



# BIC, MONTERÍA Y REHALA



## INDICE

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
2. MARCO LEGISLATIVO APLICABLE Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ETNOLÓGICA Y CATÁLOGO DE VALORES
4. ÁMBITO TERRITORIAL Y ECOSISTEMAS: LA ANDALUCIA MONTERA
5. LA MONTERÍA
  - 5.1. Orígenes y evolución histórica: del elitismo a la democratización.
  - 5.2. Estructura interna: secuencia temporal y proceso ritualizado.
  - 5.3. Tipología de las monterías actuales: recreativas, comerciales y de invitación
  - 5.4. Aprendizaje y transmisión de saberes y valores
  - 5.5. Apropiación cognitiva del territorio y relación con el medio ambiente
6. LA REHALA
  - 6.1. Definición y tipología
  - 6.2. Composición de la jauría y funciones especializadas
  - 6.3. Rehalas y rehaleros: valoración de su papel en la montería
  - 6.4. El catálogo de saberes y su adquisición empírica
  - 6.5. Identidad colectiva y asociacionismo
7. REPERCUSIÓN SOCIO-ECONÓMICA
8. MEDIDAS DE SALVAGUARDIA
9. BIBLOGRAFÍA
10. DOCUMENTACIÓN ANEXA
  10. 1. Léxico montero y rehalero
  - 10.2. Solicitud de incoación del expediente
  - 10.3. Relación de apoyos institucionales favorables a la propuesta
  - 10.4. Documentos varios y estadísticas
  - 10.5. Relación de colaboradores

## **1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.**

La presente propuesta de inscripción tiene su origen en el acuerdo de promoción de las siguientes instituciones de la sociedad civil: la Federación Andaluza de Caza (FAC), la Asociación Española de Rehalas (AER) y la Asociación de Terrenos de Caza (ATECA).

Su objetivo es justificar la incoación por la Consejería de Cultura del expediente de declaración de la montería y la rehala como Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico y su posterior inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

El primer resultado de esta iniciativa fue la redacción del documento que recogiera el catálogo de valores etnológicos de la actividad. Dicho documento se adjuntó, con un anexo de escritos de apoyo de cerca de cien Sociedades Deportivas de Caza de Andalucía, a la solicitud firmada por el presidente de la Federación Andaluza de Caza y registrada en la Consejería de Cultura con fecha 25 de mayo de 2016.

Con esa misma fecha, el solicitante, acompañado por el redactor del citado documento, el catedrático de Antropología Social D. Pablo Palenzuela, fueron recibidos por la Directora General de Bienes Culturales acompañada por su equipo técnico, y pudieron presentar los argumentos que avalan la propuesta de declaración como BIC de Andalucía de esta actividad etnológica.

Como antecedente administrativo hemos localizado la inscripción en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía del IAPH de una ficha sobre la montería en Santa Eufemia (Córdoba), que incluimos en el anexo estadístico y documental a este informe.

## 2. MARCO LEGISLATIVO APLICABLE Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Dentro del marco legislativo general sobre patrimonio, la montería y la rehala se inscriben en la regulación específica del patrimonio cultural inmaterial, como categoría de ámbito universal, o patrimonio etnológico, en la normativa nacional y autonómica. Las tres normas reguladoras que encuadran la presente propuesta en los ámbitos mundial, nacional y autonómico son respectivamente:

- A) La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial adoptada por UNESCO en su reunión de París, 2003. (ratificada por España en 2006).
- B) La Ley 10/2015 de 26 de mayo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- C) La Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Texto consolidado de 28 de noviembre de 2012.

La Convención de París define así el patrimonio cultural inmaterial:

*“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.* (art. 2).

La ley estatal 10/2015 reproduce básicamente la definición de UNESCO añadiendo una relación de bienes del patrimonio cultural inmaterial:

Artículo 2. *Concepto de patrimonio cultural inmaterial.*

*Tendrán la consideración de bienes del patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los*

*grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, y en particular:*

- a) Tradiciones y expresiones orales, incluidas las modalidades y particularidades lingüísticas como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; así como la toponimia tradicional como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios;*
- b) artes del espectáculo;*
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;*
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;*
- e) técnicas artesanales tradicionales;*
- f) gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación;*
- g) aprovechamientos específicos de los paisajes naturales;*
- h) formas de socialización colectiva y organizaciones;*
- i) manifestaciones sonoras, música y danza tradicional.*

Consideramos que la montería y la rehala responderían a los apartados c), d), g) y h) del anterior catálogo de bienes o actividades.

Por su parte, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Texto consolidado de 28 de noviembre de 2012, define la actividad de interés etnológico como *“las prácticas, conocimientos, saberes, rituales, expresiones verbales, estéticas y artísticas que constituyen exponentes significativos del pueblo andaluz o de alguno de los colectivos que lo forman”*.

En el proyecto de Reglamento, que desarrollará la ley 4/2007, encontramos los siguientes artículos directamente relacionados con la propuesta:

*Artículo 163. Son actividades de interés etnológico los procesos, usos, expresiones, prácticas, técnicas, saberes, conocimientos, valores y representaciones inmateriales, junto con los instrumentos, objetos, espacios y paisajes que les son inherentes, significativos de la cultura del pueblo andaluz o de los colectivos que lo integran. Las actividades de interés etnológico poseen valores de referencia identitaria, definiéndose por su transmisión intergeneracional y su continuidad cultural, teniendo carácter vivo*

*o formando parte de la memoria colectiva de grupos para los que tienen significación, que las recrean o reproducen.*

*Art.165. 4. De acuerdo con los criterios de la Convención de 2003 del Patrimonio Cultural Inmaterial, se garantizará la participación social en el proceso de redacción de los instrumentos específicos de documentación y difusión del Patrimonio Etnológico.*

*Artículo 169. 1. Las actividades de interés etnológico se podrán inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de manera individual o colectiva, como bienes de catalogación general, o como Bienes de Interés Cultural.*

*Art.169. 6. La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de prácticas, saberes y otras expresiones culturales como actividades de interés etnológico, les conferirá preferencia entre las de su misma naturaleza a efectos de su conocimiento, protección, recuperación y difusión, así como para la concesión de subvenciones y ayudas públicas que se establezcan.*

*Art.170. 5. Los modos de agrupamiento y formas de sociabilidad colectiva serán objeto de investigación y documentación antropológicas, respetando su dinámica cultural y reconociendo sus aportaciones a los modelos de interacción social andaluces.*

El procedimiento administrativo se inicia con la resolución de incoación del expediente por parte de la Dirección General de Bienes Culturales, una vez analizada la documentación técnica que debe incorporar la institución promotora de la declaración, cuando la iniciativa de incoación no se haga de oficio por la administración. En el plazo de doce meses que la ley 14/2007 establece para los expedientes de inscripción de actividades de interés etnológico, será perceptivo un trámite de información pública (art.9,3) y posteriormente se elevará desde la Consejería de Cultura propuesta de resolución al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que aprobará, si procede, el Decreto de inscripción de la actividad de interés etnológico en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Para la elaboración del dictamen, la Dirección General de Bienes Culturales dispone del asesoramiento del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico, máximo órgano consultivo según el art. 96 de la Ley 14/2007, y de la Comisión de Etnología, además de la consulta al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico que, según la ley 5/2007 de 26 de junio, en su artículo 3.2,b, tiene entre otras funciones *“la realización de informes,*

*diagnósticos, proyectos y actuaciones en materia de protección, intervención, documentación, investigación y comunicación de los bienes culturales”.*

En resumen, el marco jurídico y el procedimiento administrativo sobre patrimonio cultural inmaterial están perfectamente establecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante, desde una perspectiva socio-antropológica nos interesa destacar la importancia de la participación activa (tal como recoge el art. 164.4 del futuro Reglamento de la Ley 4/2007) del colectivo detentador del patrimonio que lo valora y lo reproduce y que otorga mayor legitimidad a las decisiones de declaración y protección del patrimonio cultural inmaterial: *“El patrimonio inmaterial no es conservable ni reproducible más que por sus propios portadores o protagonistas que, junto a toda la sociedad, son sus titulares, debiendo decidir ellos como poseedores de un derecho intelectual colectivo sobre el cambio o la permanencia de sus manifestaciones”* (Conclusiones de las Jornadas sobre Protección del Patrimonio Inmaterial, Teruel, 2009).

Entendemos que nuestra propuesta, instada por la representación federativa de los portadores de este patrimonio cultural inmaterial y apoyada por entidades asociativas e institucionales, concuerda con las siguientes declaraciones de dos antropólogas expertas en la identificación y gestión del patrimonio cultural inmaterial:

*“Las iniciativas de patrimonialización tienen más éxito cuando son propuestas desde entidades y personas ancladas en el territorio, con perspectivas y conocimientos locales”* (Carrera, 2005).

*“Dado que las formas patrimoniales reconocidas son muy amplias y variadas y desde las administraciones públicas no se puede proteger, salvaguardar y conservar todo lo que se demanda, la selección se debe establecer empleando criterios de identidad y significación para los colectivos sociales, no sólo intervenir a tenor de lo que piensan los expertos, teniendo muy en cuenta los valores intangibles y los niveles de identificación colectivos, con el fin de reconocer, salvaguardar, e identificar”* (Plata, 2017)

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ETNOLÓGICA Y CATÁLOGO DE VALORES

La propuesta de declaración de Actividad de Interés Etnológico, que pretende fundamentar el presente documento, se focaliza en la montería y la rehala como práctica cinegética de caza mayor que, como tal modalidad específica, constituye, como la caza genérica, *“un hecho social con unos significados que afectan a la actitud de los cazadores, sus representaciones simbólicas y su relación con los animales, pero también la influencia de la misma en la ordenación y estructuración del espacio rural”* (R. Sánchez y A. González, 2014).

Cazar, además de un modo de apropiarse materialmente de elementos de la naturaleza, y de incidir directamente, también de modo físico, en las relaciones ecosistémicas del territorio forestal en el que la actividad cinegética tiene lugar, representa un modo de relación cognitiva, mental, con ese universo. Ese tipo de relación tiene una vertiente pragmática, un saber hacer, que guía los movimientos y estrategias en el monte, tanto por parte de los cazadores, como por parte de rehалeros y perreros, como por todas aquellas personas que tienen una relación con la custodia y gestión de los espacios forestales. Pero, además, tiene también una dimensión sensorial, emocional, así como una vertiente ética, que no podemos dejar atrás como valores culturales de la actividad cinegética.

Dentro de las variadas modalidades que adopta la actividad cinegética, desde la eminentemente deportiva hasta la más comercial, desde la práctica individual o la acción colectiva, consideramos que, a los efectos de un proceso de patrimonialización, aquella que responde con más fidelidad a las premisas que definen al patrimonio cultural inmaterial es la caza social, recreativa y sostenible:

*“que es todo lo relacionado directa o indirectamente con las personas que poseen una licencia de caza y la practican de manera recreativa agrupándose en sociedades, asociaciones o uniones de cazadores sin ánimo de lucro, sin un fin deportivo o competitivo, ni económico o mercantil, basado en el beneficio y autocontrol mutuo y en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de un territorio que custodian; donde la actividad o acción que se desarrolla en el ejercicio o gestión de la caza no pone en peligro las poblaciones de especies cinegéticas y no cinegéticas, ni sus hábitats, y sus miembros como propietarios, nativos o vinculados en dichos lugares rurales se involucran socialmente en su organización, transmitiendo de generación en*



*generación sus actividades, patrimonio, conocimientos y tradiciones”* (V́ctor Mascarell, “Caza social, recreativa y sostenible”, en Club de Caza, 11 de marzo de 2016)<sup>1</sup>

De la anterior definici3n, a los efectos de la propuesta sobre la montería y la rehala, rescatamos: la creaci3n de asociaciones deportivas o uniones de cazadores que se involucran colectivamente en su organizaci3n, muchas de ellas sin fines de lucro; la titularidad de un territorio de caza (el coto) que custodian conservando las especies cinegéticas y no cinegéticas y la transmisi3n intergeneracional de tradiciones y conocimientos.

Sin embargo, la caza actual, en sus distintas modalidades (menor/mayor, individual/colectiva, sin ánimo de lucro/mercantil, natural/artificial, etc.) es una actividad multidimensional y polisémica, con significaciones medioambientales, sociales, políticas, jurídicadas, económicas y emocionales, todas ellas imbricadas. La disparidad de intereses y diversidad de motivaciones hacen de la caza un proceso cultural dinámico, con prácticas diversas y discursos disímiles. No es un fenómeno neutro, sino controversial, cargado de pasi3n, tanto por sus defensores como por algunos de sus detractores.

Hoy día la caza legal, sostenible, preocupada por la conservaci3n y sensible a las transformaciones que se han dado en el medio ambiente, constituye una práctica social integrada en la cultura del pueblo andaluz.

La montería y la rehala son los dos componentes indisociables de una modalidad cinegética original y de enorme profundidad temporal, con un ámbito territorial que incluye a una buena parte del territorio andaluz y se practica en múltiples ocasiones cada temporada cinegética, preferentemente en los ecosistemas de bosque mediterráneo existentes en Andalucía.

La primera característica a resaltar, aunque no sea exclusiva de la caza mayor, es que se trata de una actividad colectiva en la que cooperan el grupo de cazadores (monteros) y el de rehalers con sus perros. Ambos con funciones distintas pero imprescindibles,

---

<sup>1</sup><http://www.club-caza.com/articulos/827mascarell.asp/>

aunque no siempre equitativamente valoradas. Una primera aproximación descriptiva y sintética de esta práctica, a expensas de su desarrollo posterior, y de las funciones de sus actores principales sería la siguiente:

Los rehaleros recorren el cazadero seleccionado (“la mancha”) conduciendo con sus voces a la jauría, siguiendo un recorrido planificado para acosar a las piezas encamadas (jabalíes, venados, muflones y gamos, principalmente) y obligarlas a dirigirse hacia los puestos de tiro ocupados por los monteros. Estos, en una actitud más pasiva y silenciosa, pero absolutamente vigilante, están situados en lugares estratégicos, tanto en el perímetro (“armadas de cierre”) como en el interior de la mancha (“armadas de travesía”). Cada armada comprende un número variable de puestos o “puertas” (entre cuatro y diez, normalmente) señalizados con algunos días de antelación a la celebración de la montería por el “postor” que, el día de la montería, acompañará hasta su puesto a los monteros que componen su armada y les indicará, como buen conocedor del terreno, la dirección que seguirán las rehalas, las probables vías de escape de las reses y los lugares para efectuar el disparo con alta probabilidad de acierto y mayor seguridad.

La confluencia en un lugar y un tiempo determinados de un grupo de individuos dispuestos a compartir una práctica recreativa en el medio natural genera inevitablemente un campo específico de **sociabilidad**, distinto a los ámbitos y modos cotidianos de sus otras relaciones sociales. Esta sociabilidad, entendida como *“la influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata”* (Goffman, 2004:27), forma parte del catálogo de valores culturales de la montería y la rehala y, aunque se produce y cristaliza en el tiempo y el espacio de la celebración de las monterías (como detallaremos más adelante), desborda ese marco concreto para expresarse en otros momentos y espacios de la vida social de sus actores.

La tipología de las distintas modalidades de montería, que analizaremos más adelante, determina fórmulas de interacción social diferente entre los participantes *“pasando de la cuadrilla, homogénea por definición, al anonimato de las monterías ‘orgánicas’”* (Sánchez Garrido, 2010). Asimismo, en el caso de las rehalas, la diferente estructura entre las “tradicionales” (rehalero titular/propietario y su perrero) y las “deportivas/comerciales” (perrero a la vez que propietario) condiciona modelos

distintos de relación entre los organizadores y el colectivo de rehaleros y entre éstos entre sí.

Por la regularidad de la composición del colectivo de monteros (los miembros de la sociedad deportiva de caza o de la peña de cazadores) y la continuidad en el tiempo de la actividad en un mismo terreno cinegético (el coto social), así como la frecuencia de participación de los rehaleros locales o comarcales, las monterías organizadas sin ánimo de lucro por las sociedades deportivas de caza constituyen el modelo de actividad más proclive a una sociabilidad densa, reforzada a menudo por relaciones de parentesco, de amistad o de vecindad. *“Es en la sociedad de caza donde se inscribe la auténtica ciudadanía. Esto vale sobre todo en las regiones de fuerte tradición cazadora en las que la caza tiene el valor de signo de pertenencia local”* (Chamboredon,1982:240)

En este tipo de monterías la idea de pertenencia a una comunidad homogénea de cazadores diluye, sin eliminarlas, las diferencias internas de clase social, género, grupos de edad, de profesión, de formación, etc., al menos durante el tiempo y en el espacio cinegéticos. *“Se puede hablar de un ‘tiempo cinegético’ en el que se dan interacciones sociales, formas de sociabilidad y de socialización, de aprendizaje y transmisión del ‘oficio’ de cazador”* (Sánchez Garrido, 2009).

Desde el punto de vista de la sociabilidad, es importante reseñar que las sociedades deportivas de caza constituyen una plataforma asociativa que facilita la interacción y las relaciones sociales entre sus socios, no sólo durante las monterías, sino también durante el resto del año. Especialmente si cuentan con una sede permanente en la localidad. Este espacio, al igual que ocurre con las peñas futbolísticas, aunque abierto al público en general, es el local de encuentro preferido por los socios cazadores. En él se reproduce una sociabilidad cotidiana, que alcanza cotas más intensas en la temporada de caza y en los días de montería, con los mismos relatos de experiencias monteras, pero también con el intercambio de información sobre las familias, el trabajo, los asuntos y “chismes” del pueblo, etc. Incluso esos locales son eventualmente cedidos por la Junta Directiva a los socios para la celebración de sus fiestas familiares.

En estos tiempos y espacios de sociabilidad, las conversaciones entre los monteros giran de forma preeminente sobre sus experiencias cinegéticas, tanto inmediatas como

pasadas y potenciales, siguiendo una estructura narrativa regular, con unas normas descriptivas fijadas tácitamente por el grupo, que a veces incluyen una cierta exageración, derivada más de la emoción del relato que por el deseo consciente de engañar. El montero transmite a los demás los detalles de su acción a partir de su interiorización y previa selección de los hechos que le interesa resaltar o, en caso, ocultar. *“A la vez que trasmite su experiencia escucha la de los demás, creándose un diálogo, una comunicación que va configurando la identidad y el saber cinegético. Se vuelve a cazar aunque no se esté en el campo”* (Sánchez Garrido, 2010:37).

La montería y la rehala son actividades que también generan y reproducen la **socialización** de sus participantes. Es decir, un proceso de internalización de normas, conductas, prácticas y valores básicos. Siguiendo la clásica distinción de Berger y Luckman (2003:163) se trataría de una forma de socialización secundaria: *“La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad”*.

Este proceso acumulativo de interiorización de prácticas y conductas, es decir el aprendizaje del rol de montero o rehaleiro, demuestra que la adquisición de esa identidad no está genéticamente adscrita (se afirma a menudo que “el montero nace”, o que “se lleva en la sangre”), sino que es el resultado de un proceso social que pivota sobre la transmisión/adquisición cultural de prácticas, de habilidades, de un saber hacer, pero también de valores, de códigos de conducta, de símbolos e incluso de un léxico particular.

Esta socialización está marcada por una segmentación de género, tanto entre los monteros como entre los rehaleiros. La socialización primaria, todavía claramente sexista, define y jerarquiza la asignación de roles sociales a uno u otro sexo y delimita la segmentación de espacios. La caza tiene un espacio diferenciado del ámbito doméstico y unas prácticas construidas socialmente como propias del hombre. El varón es en la mayoría de los casos el receptor de ese conocimiento cinegético, lo que supone que la montería y la rehala se convierten en una actividad masculina dentro de un ambiente de fuerte virilidad.



Mujer montera (1972).

Como resultado de esa sociabilidad y de los procesos de socialización secundaria, que se mantienen y reproducen en las monterías y las rehalas, se han constituido desde las últimas décadas del siglo pasado una multitud de sociedades deportivas de caza y uniones estables de cazadores (peñas de monteros) que configuran una densa **red asociativa** extendida por el territorio andaluz, con especial presencia en su medio rural.

Los datos estadísticos, que se detallan en el anexo 1 de este documento, nos confirman que las sociedades deportivas de caza integradas en la Federación Andaluza de Caza ocupan el segundo lugar, tras las de la Federación Andaluza de Fútbol, en el tejido asociativo andaluz de carácter deportivo. Es significativo que el número de dichas sociedades de caza sea superior al de la totalidad de los municipios andaluces y en algunas localidades de gran tradición montera sus socios representan la tercera parte de la población adulta masculina.

### Municipios, población provincial y Sociedades Deportivas de Caza

<u>Provincia</u>	<u>Nº municipios</u>	<u>Población provincial 2014</u>	<u>Nº sociedades</u>
Almería	103	701.211	260
Cádiz	44	1.240.284	193
Córdoba	75	795.611	290
Granada	172	917.297	440
Huelva	79	520.017	201
Jaén	97	654.170	257
Málaga	103	1.628.973	244
Sevilla	105	1.941.480	282
TOTAL	778	8.399.043	2.167

Fuente: Registro Andaluz de Entidades Deportivas. Consejería de Cultura. Instituto de Estadística de Andalucía.

Logo Federación Andaluza de Caza



Logo Asociación Española



de Rehalas

Por su parte, las rehalas también han configurado una plataforma organizativa a nivel del estado con la Asociación Española de Rehalas (AER). Una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1996 con el objeto de defender la rehala como institución en el entorno de la montería y la afición al perro de montería, así como dignificar la figura del rehaleiro y el respeto a su labor en el monte y valorar adecuadamente la importancia de su trabajo.

Según datos de la Consejería de Agricultura y Pesca en 2016 estaban registradas 2.047 rehalas en Andalucía con la siguiente distribución provincial:

**NÚME  
RO DE  
REHA  
LAS  
EN  
ANDA  
LUCÍA**

AÑO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2012	84	93	335	127	475	219	121	285
2013	90	97	345	138	498	238	131	294
2014	97	99	354	147	522	254	137	301
2015	100	103	359	156	544	259	141	309
2016	111	101	367	165	563	280	144	316

La AER, que agrupa a más de un millar de rehalas en España y más de 300 en Andalucía, se ha propuesto difundir el conocimiento sobre la rehala y la montería con mayor intensidad que nunca en una época en la que una parte de la sociedad ha perdido el contacto con el entorno rural y sus usos tradicionales como es la montería. Su Sección de Jóvenes Rehaleros tiene como objetivo involucrar a niños y niñas hasta los 18 años en los valores que suponen la afición a la rehala, sus tradiciones y el espíritu de sacrificio que supone para el rehaleiro la atención constante a sus perros, además de garantizar el relevo generacional desde el respeto a las tradiciones y costumbres heredadas.

En suma, la Asociación Española de Rehalas compartiría con Mariano Aguayo este objetivo: *“Dar a conocer este fenómeno del arte cinegético denominado rehala, el cual destaca no sólo por la riqueza canina, con el podenco andaluz a la cabeza, sino por la repercusión que tiene en la montería”* (2009:65).

Además de las relaciones de sociabilidad y del proceso de socialización específicos del colectivo, otro de los valores culturales que se generan con la práctica de la montería y

la rehala es la **percepción del territorio**, real material y real simbólica. El espacio cinegético, el territorio de caza, funciona como marcador de identificación de un “nosotros” que lo usa para su disfrute, lo conserva y lo modifica al mismo tiempo, lo conoce en todas sus dimensiones geomorfológicas, toponímicas y biológicas. Pero por encima de todo, cuando la montería se ejercita regularmente por un colectivo homogéneo de cazadores y rehaderos sobre un mismo territorio, da lugar a un proceso de apropiación cognitiva de ese espacio que se considera propio, más allá de las formas jurídicas que definen la propiedad.

La “propiedad” supone una relación patrimonial, jurídicamente protegida y excluyente, que, tal como ocurre en las monterías de pago, genera una relación de distanciamiento del montero respecto al territorio en el que caza de forma esporádica y aleatoria. Para él, el coto o la mancha es un espacio coyuntural, un mero punto geográfico, un lugar de tránsito, un “no-lugar”, como lo califica Marc Augé (2001), un “paisaje de consumo” donde paga por cazar. Muy al contrario, la “apropiación” *“es una noción más amplia que la de propiedad. Desborda los marcos jurídicos y encierra la idea de pertenencia, de patrimonio, de legado colectivo y de usufructo real-simbólico”* (Palenzuela, 2005).

La apropiación cognitiva del espacio cinegético como capital simbólico por los monteros y rehaderos se manifiesta rotundamente en la modalidad que podemos identificar como “montería social”. Es decir, cuando un colectivo regular de monteros, integrados en una sociedad deportiva de caza, practican su actividad en un territorio determinado (*su coto*) que perciben como patrimonio común, como legado de generaciones anteriores cuya conservación ecológica es responsabilidad del colectivo. Para ellos, el coto no es un “lugar de consumo”, sino “un lugar de uso”, de experiencia y constitución de su socialidad, necesariamente autorregulado en el que se practica una reciprocidad generalizada. Es la experiencia de estar en la naturaleza funcionando, aproximándose, presintiendo al animal y sus pautas instintivas, lo que otorga a la caza su singularidad como práctica cultural.

Esa especial relación con el territorio, incluido el vínculo emocional, genera un profundo conocimiento de su morfología y de sus componentes icónicos, de su toponimia, de las especies de la flora y la fauna, tanto cinegética como protegida, de su variabilidad climática, etc. Todo un patrimonio colectivo acumulado por la actividad



cinagética regular y que es transmitido de generación en generación mediante los procesos de aprendizaje integrados en la fase de socialización secundaria.

Esta construcción cultural y simbólica de un espacio realmente antrópico se distancia de los discursos esencialistas que pretenden definirlo como “espacio natural”. Por ello, consideramos más pertinente utilizar el concepto de paisaje como: *“interacción entre marco vital y cultura territorial de una comunidad humana que suscita interpretaciones y creaciones que van revelando sus claves comprensivas y que se transmiten mediante imágenes o metáforas”* (Ojeda, 2011). O quizás sería más apropiado el de “paisaje cultural”, tal como lo define Álvarez Munarriz (2007): *“la transformación de una parte de la naturaleza que realiza el hombre para configurarla, usarla, gestionarla y también disfrutarla de acuerdo con los patrones que dimanen de su propia cultura”*.

Debido a las transformaciones de esos paisajes culturales que exige su uso cinagético, la disyuntiva “caza natural/caza artificial” queda relegada a una expresión retórica, que sólo tiene sentido en los discursos entre cazadores para enfatizar su nostalgia por la “autenticidad” de las monterías de un tiempo pasado, aún vivo en la memoria colectiva, y el rechazo a determinadas prácticas actuales alejadas de lo que consideran valores éticos de la montería.

Finalmente, la montería en cada una de sus modalidades, que describiremos en el apartado quinto, mantiene una estructura formal que se respeta en cada una de sus celebraciones. La secuencia ordenada de sus fases con la especial liturgia que las rodea y la asignación de roles a los distintos actores configuran el escenario de **un ritual**. Así lo afirma la antropóloga francesa Odile Vincent (1987): *“La montería en sí misma es un ritual. Tiene las características básicas de todo ritual: delimitación de un tiempo y un espacio distinto al cotidiano, formalismo en la acción, definición de roles y repetición de actos”*. Por su parte Ortega y Gasset (1943) conecta ese ritual con la percepción religiosa de las leyes de la naturaleza: *“La caza deportiva sumerge al hombre deliberadamente en ese formidable misterio, y por eso tiene algo de rito y emoción religiosos, en que se rinde culto a lo que hay de divino, de trascendente en las leyes de la Naturaleza”*.

#### 4. ÁMBITO TERRITORIAL Y ECOSISTEMAS: LA ANDALUCIA MONTERA

La montería y la rehala no son una actividad de interés etnológico localizada en un municipio concreto o en algunos puntos aislados del territorio andaluz, sino más bien un hecho social, reproducido casi dos mil veces cada temporada de caza, que tiene una incidencia social, cultural, económica y medioambiental en la mayor parte del espacio geográfico de Andalucía.

Fuente: Servicio Informático de la Consejería de Medio Ambiente

Un territorio cinegético que mantiene básicamente una continuidad secular en su configuración: *“En conjunto, la geografía cinegética andaluza del siglo XIV es similar a la actual, pero muy diferente en el detalle. Como hoy, aquella era esencialmente serrana, con la importante adición de buena parte de la depresión del Guadalquivir, actualmente sustraída a este uso”* (López Ontiveros, A. y García Verdugo, FG. 1991: 85).

En ese mismo artículo encontramos la siguiente relación de paisajes cinegéticos andaluces: *“Sierra Morena, Depresión del Guadalquivir con tres sectores distintos, Sierras Subbéticas y Sierra de Segura y Sierras de Cádiz y Campo de Gibraltar”* Si añadimos a esta relación de 1991 la Serranía de Ronda y Doñana, tenemos el catálogo de las zonas emblemáticas de la caza mayor en Andalucía. Espacios que aparecen reiteradamente citados en la bibliografía montera que se inicia en el siglo XI.

La siguiente tabla es suficientemente explícita de la extensión de la superficie acotada en Andalucía y del alto porcentaje que ocupa en ella la superficie de monte, precisamente aquella en la que se desarrollan la mayor parte de las monterías:

**Superficie de monte, superficie acotada y superficie total por provincia y Andalucía**

Clase	SM	SA	ST	SA/SM	SA/ST
	(ha)	(ha)	(ha)	(%)	(%)
Almería	587.630	427.633	876.881	73	49
Cádiz	349.285	238.829	744.572	68	32
Córdoba	653.076	455.020	1.376.917	70	33
Granada	642.625	382.885	1.263.754	60	30
Huelva	756.278	591.166	1.014.857	78	58
Jaén	624.251	545.150	1.348.637	87	40
Málaga	362.053	182.802	730.465	50	25
Sevilla	411.234	280.357	1.405.110	68	20
Andalucía	4.386.432	3.103.843	8.761.193	71	35

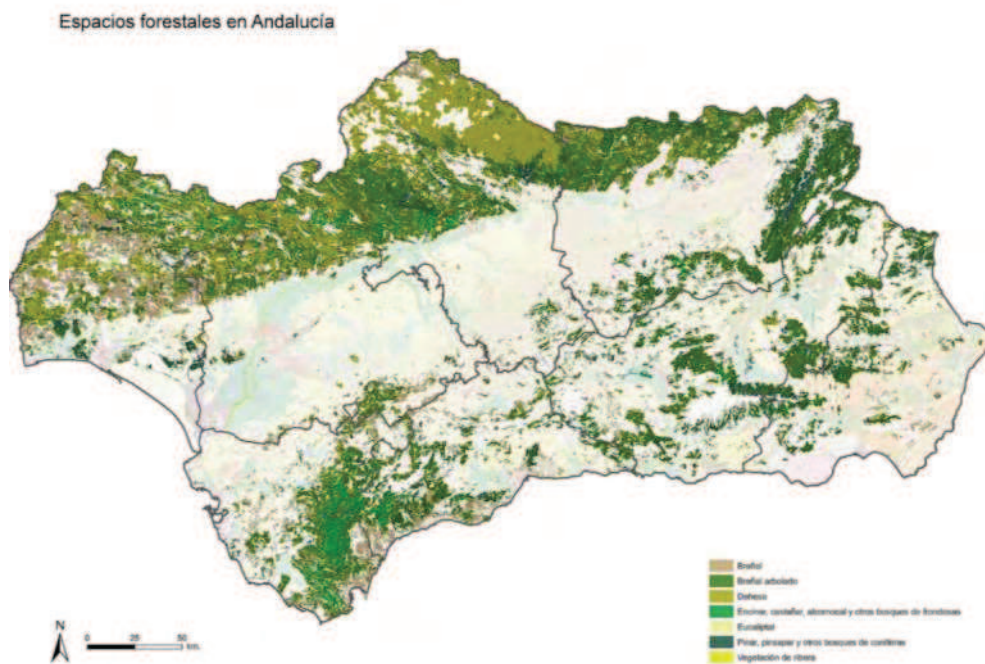
Notas: SM: Superficie de monte.SA: Superficie acotada. ST: Superficie total.

Fuente: RECAMAN. CSIC-Junta de Andalucía. 2014

Una primera localización espacial de esos espacios cinegéticos de caza mayor nos la proporciona la distribución de las tres grandes unidades geomorfológicas y ambientales de Andalucía:



La distribución de las áreas forestales en Andalucía ofrece una fuerte correspondencia con las unidades geomorfológicas de Sierra Morena y Montañas Béticas:

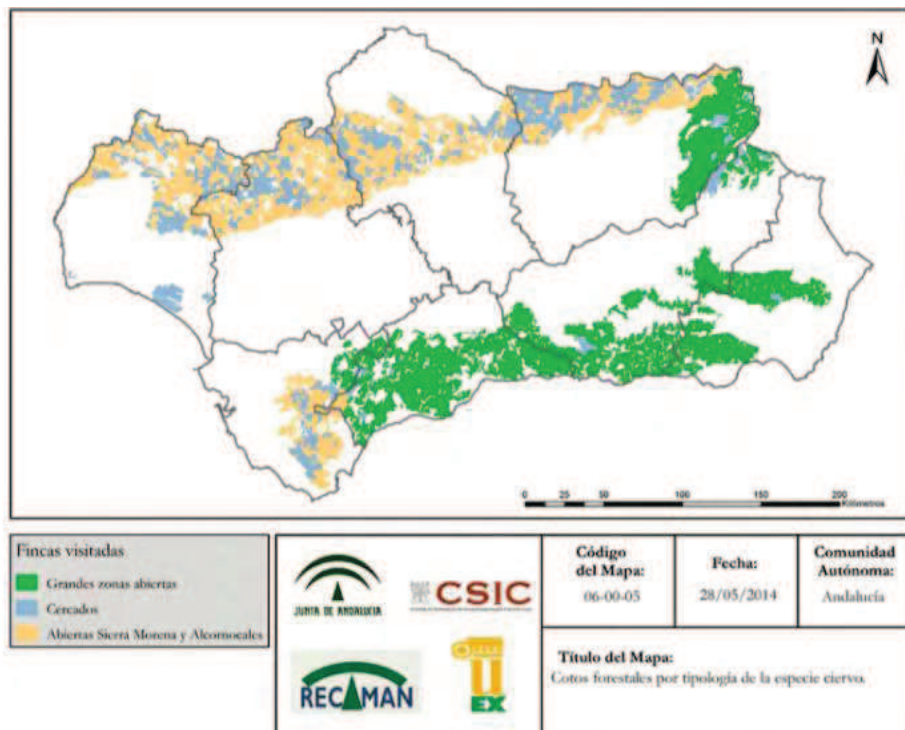


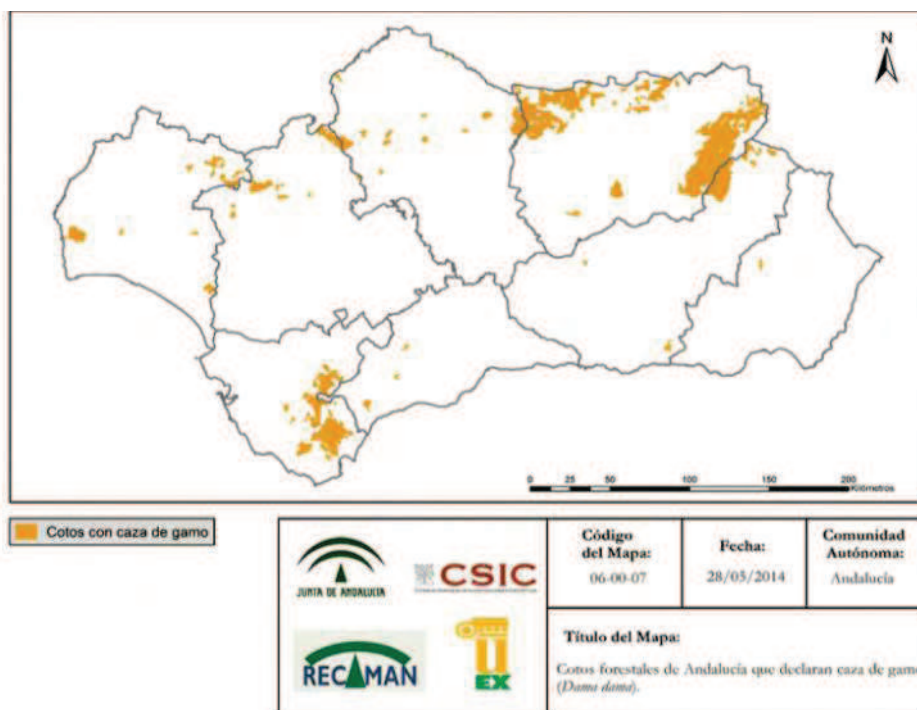
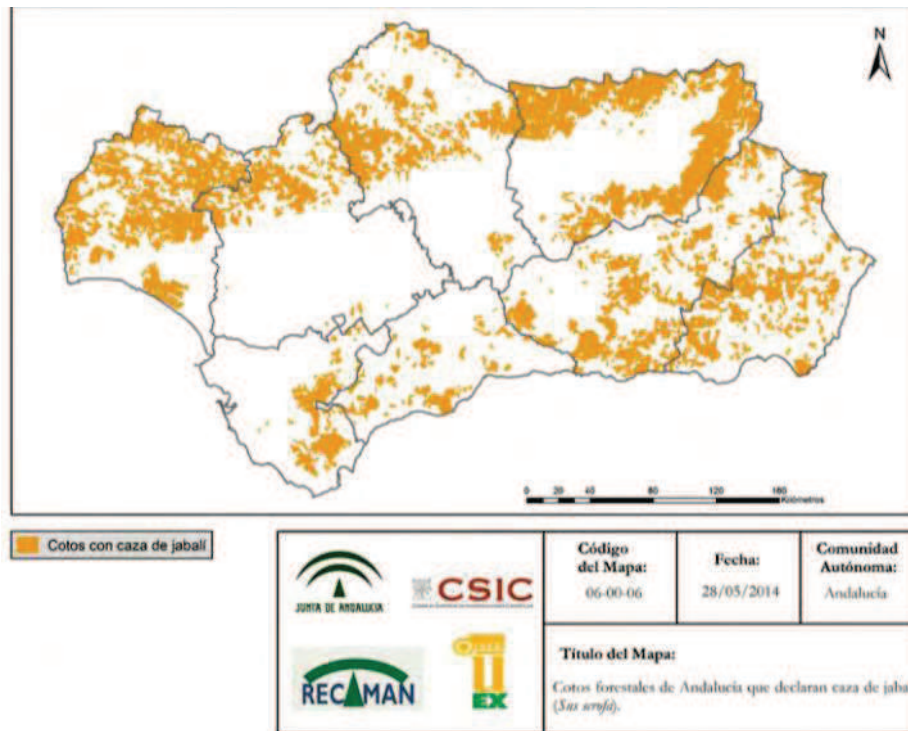
El siguiente mapa, que contiene la división del territorio andaluz en 23 zonas cinegéticas, nos permite visualizar que, salvo las zonas 3, 4, 5, 7, 10 y 14 localizadas en la depresión del Guadalquivir, el resto constituyen el potencial espacio cinegético de la caza mayor.



Áreas cinegéticas de Andalucía. Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Si este mapa de áreas cinegéticas lo cruzamos con los que reflejan la densidad de las especies de la montería andaluza (ciervo, jabalí y gamo), comprobaremos una vez más la estrecha correspondencia entre las áreas cinegéticas del norte y sur de Andalucía y las de más alto índice de densidad de las tres principales especies de caza mayor:





No obstante, esta localización preferencial del espacio cinegético de la caza mayor en Andalucía no viene sólo determinada por factores orográficos o ecosistémicos, sino también, según la tesis de López Ontiveros, por razones que atañen más bien a la Geografía Humana: estructura de la propiedad en grandes extensiones, débil densidad

demográfica y asentamientos dispersos en el monte, difícil comunicación con el exterior, actividades productivas esporádicas y de bajo impacto ambiental, etc.

La Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestre de Andalucía, que sustituyó a la ley nacional de caza de 1970, estableció la doble categoría de:

- a) terrenos cinegéticos (los acotados de aprovechamiento restringido)
- b) los no cinegéticos (sin aprovechamiento cinegético o reservas de caza, antes “terrenos libres”).

Los datos que nos proporciona el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía para 2015 sobre la distribución provincial de terrenos cinegéticos son los siguientes:

**Distribución provincial de terrenos  
cinegéticos en Andalucía, 2015**

<b>Provincia</b>	<b>Terrenos cinegético</b>
Almería	748
Cádiz	809
Córdoba	1.463
Granada	1.095
Huelva	814
Jaén	874
Málaga	443
Sevilla	1.270
Andalucía	7.516

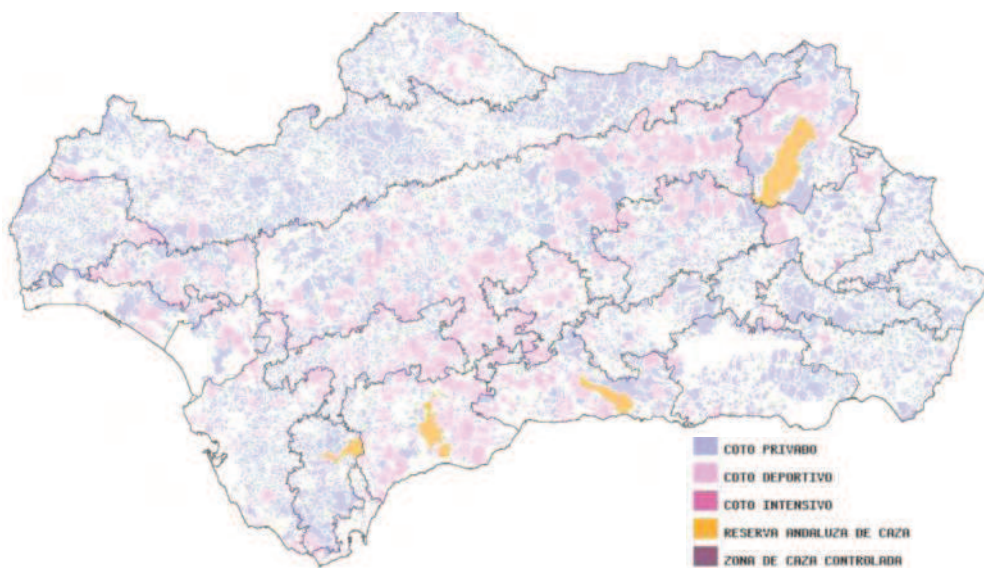
Los datos han sido obtenidos de la cartografía correspondiente a los terrenos cinegéticos de Andalucía de la temporada 2014-2015 a escala 1:50.000.

Número de terrenos cinegéticos (cotos, Reservas Andaluzas de Caza y Zonas de Caza Controlada) en la provincia y año señalado. Superficie de los cotos privados de caza en la provincia y año señalado.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía. **SECA (Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía)**

Ese elevado número de terrenos de aprovechamiento cinegético, y las tipologías que reconoce la Ley de la Flora y de la Fauna andaluza, quedan reflejados en el mapa siguiente, resaltando la fuerte concentración de cotos privados Sierra Morena y de cotos deportivos en el Valle del Guadalquivir.

### Mapa de tipos de Terrenos Cinegéticos



Fuente: *Memoria de Actividades Cinegéticas de la temporada 2014/2015*, Consejería de Medio Ambiente

Con la ayuda de los mapas temáticos expuestos más arriba hemos comprobado la estrecha correspondencia entre la distribución de la superficie forestal de Andalucía y las áreas de asentamiento de las especies cinegéticas de caza mayor. También quedó apuntado que el bosque mediterráneo es el ecosistema idóneo para el mantenimiento y reproducción de dichas especies silvestres.



Como su propia denominación sugiere, la montería se realiza “en el monte”. Con ese término genérico se hace referencia a un terreno agreste, con orografía quebrada, apenas cultivado, de uso prioritario forestal o de ganadería extensiva. En el caso andaluz, respondería a la denominación topográfica “sierra”, contrastiva con la de “campiña”, territorio éste más apto para la caza menor.

El bosque mediterráneo es el ecosistema más adecuado para la montería.



Bosque mediterráneo. Foto David Florido



“Mancha” en la Sierra Norte de Sevilla. Foto: Luis Muñoz.

La capa arbórea de encinas y quejigos en la dehesa y las masas de alcornoques, acebuches, algarrobos, entre otros, y el sotobosque compuesto por matorral de jara,



romero, tomillo, madroño, lentisco, aulagas y zarzas facilitan la alimentación, la reproducción y el ocultamiento de las especies cinegéticas. No obstante, la política de repoblación forestal con especies alóctonas (eucaliptos y coníferas, principalmente), a veces sustituyendo amplias zonas de dehesas desmontadas, ha posibilitado que una parte mínima de las monterías andaluzas se celebren en esos ecosistemas menos aptos.

Mancha en Los Barrios. Foto David Florido  
Mancha de eucaliptos. Foto Francisco Hidalgo

La dehesa es el resultado del aclareo del bosque mediterráneo buscando su funcionalidad como espacio de producción ganadera. *“Una elaboración cultural a partir del bosque mediterráneo autóctono que ensambla una serie de usos productivos en un agroecosistema que supera sabiamente las adversas condiciones de suelo y clima”* (Acosta, 2005). Por tanto, se trata de la producción antrópica de un agrosistema que mantuvo en épocas pasadas una multifuncionalidad productiva en base a la complementariedad de actividades de ganadería extensiva, cultivos marginales y producción maderera y corchera y que para ello era necesario el control del matorral para ganar espacios de pasto natural.





Paisaje de dehesa aclarada, sin matorral y con ganado. Foto Iván Palenzuela

Andalucía cuenta con algo más de 1,25 millones de hectáreas de dehesa, lo que supone aproximadamente el 14% de su territorio y la mitad de la superficie española de este ecosistema (2,4 millones de hectáreas). R. Acosta (2005) ofrece una valoración superficial más reducida: *En Andalucía se calcula su extensión en 780.000 hectáreas, la inmensa mayoría de ellas en Sierra Morena y las sierras de Cádiz.*

Sin embargo, como efecto directo de la modernización de la agricultura y la producción ganadera intensiva desde la segunda mitad del siglo XX, los sistemas productivos tradicionales de la dehesa entran en una profunda crisis. El abandono de las tareas de conservación de su masa arbórea y del control del matorral, junto al proceso sostenido de despoblación del medio rural serrano, han reducido drásticamente la renta de la tierra que los titulares y trabajadores de la dehesa obtenían de ella. Además, ese decaimiento de la función productiva de la dehesa no tuvo, durante las últimas décadas del siglo pasado, una adecuada respuesta por parte de las administraciones responsables de la política agraria, más volcadas en la promoción de la modernización de la producción agrícola extensiva y de la intensiva de exportación.

Sin embargo, la aprobación y aplicación de la Política Agraria Común (PAC) a finales de los ochenta, y muy especialmente su Plan de Desarrollo Rural, supondrá un cambio en la política agropecuaria y forestal que posibilitará una revalorización de la dehesa y

la dinamización del medio rural vinculado a ella. No obstante, esta nueva estrategia no supondrá el abandono de la política de subvenciones a la modernización de la agricultura extensiva y de la ganadería intensiva.

En Andalucía, la gestión directa del Plan de Desarrollo Rural, como medida complementaria a la PAC, corresponderá a la Consejería de Agricultura y Pesca y se implementará a través de los programas LIDER y PRODER. El eje central de ese Plan de Desarrollo Rural era la diversificación de las bases de las economías rurales como medio para la generación de nuevos nichos de empleo y, en última instancia, la fijación de la población del medio rural, evitando su despoblamiento.

Simultáneamente se constata una creciente valoración social respecto al medio natural, a sus paisajes, a su cultura y a sus producciones alimentarias y artesanales, percibidas como auténticas y de gran calidad. En ese nuevo marco político y social, la dehesa, como espacio productivo y como paisaje cultural, adquiere una mayor valorización, tanto desde las instituciones como del conjunto de la sociedad. Nuevas funcionalidades de naturaleza recreativa (turismo rural y actividades de ocio) complementan la recuperación de la producción ganadera autóctona (cerdo ibérico) y corchera y la dinamización del aprovechamiento cinegético. Todo ello, hace que actualmente la dehesa sea también un espacio de consumo, sin menoscabo de su multifuncionalidad productiva.

Esta nueva percepción de la dehesa queda patente en la aprobación por el Parlamento de Andalucía de la Ley 7/2010, de 14 de julio para la Dehesa y de forma explícita en la siguiente declaración de su exposición de motivos:

*Las dehesas constituyen un marco modélico de convivencia entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de la flora y de la fauna silvestres; participan en la generación de renta y empleo de las zonas en donde se encuentran, contribuyendo a evitar el despoblamiento de territorios en los que apenas hay otras alternativas productivas; albergan una rica biodiversidad y sirven de sustento a algunas de nuestras especies más amenazadas, como el lince, el buitre negro o el águila imperial ibérica; son el medio de una ganadería extensiva de base autóctona productora de alimentos de reconocida calidad así como de aprovechamientos cinegéticos, que reúnen las*

*condiciones óptimas en lo que se refiere al bienestar animal y al desarrollo potencial de las producciones integradas y ecológicas; proporcionan una gran diversidad de productos forestales, entre los que destaca especialmente por su relevancia local el corcho, y servicios ambientales; forman uno de los más singulares y característicos paisajes de Andalucía, constituyendo un recurso de especial interés para actividades recreativas y para el turismo rural y de la naturaleza.*

De la larga exposición de motivos de esa ley, nos interesa rescatar a los efectos de nuestra propuesta de patrimonialización lo siguiente: *Por último, diversas sociedades de cazadores, de carácter local, proporcionan un nexo de unión entre las dehesas y la población rural, manteniendo antiguos vínculos anteriormente basados en el trabajo.*

Esta articulación eficiente entre sociedades locales de caza y el ecosistema de la dehesa es también compartida por el antropólogo Rufino Acosta (2005): *Las sociedades locales de cazadores, que acotan el territorio que pueden para cazar en él, son entidades de los pueblos que pugnan por defender el acceso a lo que consideran su territorio local, el de la comunidad. En muchos casos dan cabida a gentes nacidas en el pueblo pero que ya no viven en él, con lo cual son un elemento de reforzamiento o reproducción identitaria. (...) Un aspecto novedoso e interesante es cómo gentes de las clases populares, grupos de amigos o sociedades de cazadores, organizan cacerías y participan en ellas como protagonistas, como tiradores, no como subalternos, y reproducen en ellas las mismas formas e incluso los mismos rituales que los aristócratas de antaño.*

Concluimos este apartado resaltando la reversibilidad de la relación entre caza mayor y bosque mediterráneo. Si bien es evidente que en dicho ecosistema encuentran las reses de caza mayor el hábitat idóneo para su subsistencia y reproducción, también lo es el hecho de que: *las especies de caza mayor juegan un papel importante en los diferentes procesos ecológicos. Los herbívoros son piezas fundamentales en la cadena trófica del ecosistema, en el modelado del paisaje y en la conservación de otras especies animales y vegetales. Resulta necesario que existan herbívoros autóctonos que fertilicen el suelo, dispersen semillas, consuman materia vegetal, faciliten la heterogeneidad de ambientes y mantengan y conserven ciertas comunidades herbáceas, lo que favorece mayores tasas de biodiversidad (Perea, 2004).*

## **5. LA MONTERÍA**

### **5.1 Orígenes y evolución histórica: del elitismo a la democratización.**

La historia de la montería y la rehala recorre un largo proceso temporal de cerca de un milenio. Sus orígenes como actividad codificada con sus propias normas se sitúan en el siglo XII con la publicación en el año 1180 del *Código de las Monterías*, durante el reinado de Sancho IV, aunque ya desde el año 990, Sancho Fernández, Conde Castilla,

hace mención al grupo de monteros que asistían al rey en sus cacerías. Dos siglos más tarde, el *Libro de la Montería*, aparecido en 1347 siendo rey Alfonso XI, empieza así: *“Este libro mandamos facer Nos el Rey Don Alfonso de Castiella et de León, que fabla de todo lo que pertenesçe a las maneras de la montería”*.

La obra se estructura en tres libros: el primero trata de las cualidades de los monteros y del cuidado de sus perros, el segundo de la “física de los canes” y el tercero “de los montes de nuestro señorío”.

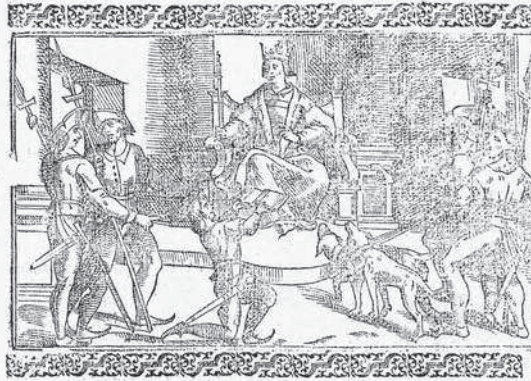
En el libro segundo, los capítulos XIII al XX describen con detalle la composición y funciones de “*los monteros de trailla*” y “*los monteros de lebre*”, antecedentes históricos de los actuales rehaleros. Se mencionan ya las razas de perros utilizados en aquellas monterías: lebreles, sabuesos de suelta, galgos y “perrillos raposeros”, así como la función de criador que le compete al “montero batidor”. Se reconoce en el capítulo XVIII la calidad de los canes: *“En todas las provincias se crían sabuesos y lebreles tan excelentes que cosa ninguna se les puede poner defectos”*.



DISCURSO  
**SOBRE EL LIBRO**  
 DE LA MONTERIA QUE MAN  
 do escreuir el muy alto y muy poderoso Rey Don  
 Alfonso de Castilla, y de Leon.

Auñtor Gonçalo Argote de Molina.

Del tiempo en que este Libro se hizo: y quien fue  
 el Rey que lo mandó escreuir.  
 Capitulo primero.



**H**e mandado escreuir este libro de la Monteria, por el muy alto e muy poderoso Rey D<sup>o</sup> Alfonso de Castilla, y de Leon, q<sup>u</sup> vencio a los reyes Moros de Belamarin, y de Granada en la gr<sup>a</sup> Batalla del Salado cuyo felicissimo reynado fue por espacio de 38 años desde el año de 1212. q<sup>u</sup> murio el rey Don Fernado quarto de este nombre, su padre, hasta el año de 1350. q<sup>u</sup> el murio en el cerco sobre Gibraltar

la Chronica suya que anda impresa le llama onzeno deste nombre, mas segun la verdadera cuenta de los reyes de Castilla, y de Leon fue el duodécimo de los Alfentes, porque el primero fue el Catholico. El segundo el Casto, el tercero el Magno el quarto, el que murio ciego he imano del Rey Don Ramiro el segundo. El quinto, el que murio sobre Vifco, padre del Rey Don Bermudo. El tercero. El Sexto el que gano a Toledo. El Septimo Murido  
 ¶ de la

Portada del Libro de la Montería, 1180



Imagen del Libro de la Montería. Los rehaleros de la época medieval

Precisamente en el Libro Tercero de dicha obra, de valor incalculable para determinar la geografía cinegética de la época, se detalla la localización geográfica de los cazaderos del reino de Castilla y en los siete capítulos finales encontramos la siguiente relación de los cazaderos andaluces:

- Capítulo XXIV.- De los montes de tierra de Sevilla, et de Niebla et de Gibralción.
- Capítulo XXV.- De los montes de tierra de Córdoba.
- Capítulo XXVI.- De los montes de tierra del Obispado de Jahen.
- Capítulo XXVII.- De los montes de tierra de Alcaraz.
- Capítulo XXVIII.- De los montes de tierra de Alcalá la Real, et de Priego et de Rute.
- Capítulo XXIX.- De los montes de tierra de Alcalá de los Gazules, et de Medina et de Bejer.
- Capítulo XXX.- De los montes de termino de Tarifa, et de Algecira.

Otro de los textos que nos permiten rastrear el origen medieval de la práctica de la montería es el manuscrito anónimo *Diálogos de la Montería*, cuya redacción sitúan los expertos entre 1347 y 1352 y cuya autoría atribuyen con alta probabilidad a Barahona de Soto. En ese manuscrito aparece ya la etimología del vocablo: “*se llama montería tomando el apellido, no de los fines ni de los instrumentos, sino del lugar, porque como casi siempre se ejercita en los montes, tomó nombre de ellos*”.

Más adelante, dentro del periodo que López Ontiveros (1991) considera como la edad de oro de la montería en los siglos XVI y XVII, se publica en Sevilla en el año 1582 “*El libro de la Montería*” de Argote de Molina, otra de las obras cumbres de la literatura cinegética.

En esos tratados se puede encontrar una descripción detallada de las características de la montería y de los monteros, de las rehalas y los batidores que, no obstante la adaptación a los contextos históricos posteriores a la Edad Media, podemos recuperar en las monterías actuales. La relación de piezas de caza mayor de la época medieval (oso, jabalí, venado, corzo, rebeco, zorro, lince y lobo) se corresponden, salvo con densidades y distribución diferentes, a las actuales, exceptuando lógicamente aquellas especies protegidas, sólo desde la segunda mitad del siglo pasado. Incluso la práctica de introducción de nuevas especies ya se practicó en el Edad Media con el gamo.

Vemos pues que la montería y la rehala, como cualquier otra actividad social de profunda tradición, es una realidad dinámica que, junto a sus elementos de continuidad, integra los cambios y adaptaciones de los contextos históricos que atraviesa.

Sin embargo, hay un hecho diferencial importante entre el periodo medieval y la edad moderna en el proceso temporal de existencia de la montería: es el tránsito desde la práctica elitista de la caza mayor, y protegida legalmente, para los estamentos reales, aristocráticos y eclesiales y la extensión en el siglo XIX del derecho a cazar para el conjunto de la población. Algunos autores definen este proceso como el paso del elitismo a la popularización de la montería.

En el libro *Los Paramientos de la Caza* de 1180, el rey Sancho IV hizo incluir esta orden real: “*Sólo el rey, los Ricos-Hombres, los Infanzones y Caballeros podrán cazar los animales de caza mayor. Prohibimos pues, por este fuero, a toda persona de calidad inferior que se dedique a esta caza*”.

Este privilegio de exclusividad de la caza mayor se extiende hasta finales del siglo XVIII. En 1772 ya se amplía la base social del derecho a cazar: “*Solo podrán cazar con escopeta y perros los nobles, eclesiásticos y toda persona honrada de los pueblos, en quienes no haya sospecha de exceso y, de ningún modo, los jornaleros y los que sirven oficios mecánicos que sólo lo podrán hacer los días de fiesta por pura diversión*”.

La abolición definitiva del privilegio de caza se produce por decreto en las Cortes de Cádiz de 1811 y, tras su restablecimiento temporal durante el periodo absolutista del reinado de Fernando VII, se aprueba en 1837 la Real Orden que establece: “*Todos los españoles pueden cazar, sin otras trabas y limitaciones que las que a todos imponen la justicia, la equidad y la convivencia colectiva o social*”.

Un momento liminar en esta evolución representó la utilización durante el siglo XVI de las armas de fuego (arcabuces y escopetas) que sustituyeron a las ballestas y con las que se abre la fase de modernización y de democratización de las monterías que se concreta en el siglo XIX, cuando el derecho a cazar se extendió a toda la población.

En este contexto de democratización de la actividad cinegética, se aprueba en 1879 la primera Ley General de Caza y se abre el siglo XIX como el periodo de popularización de la caza en todas sus modalidades. No obstante, López Ontiveros, advierte que esa apertura del derecho se restringe, en la práctica, cuando se trata de la caza mayor, debido a su carestía y al hecho de la persistencia del régimen señorial en las grandes propiedades del territorio adecuado para la caza mayor.

Como contrapartida a esa democratización del derecho a cazar, se verifica durante todo el siglo XIX un proceso de reducción del espacio cinegético por causa de la roturación masiva de montes y dehesas para ganar más superficie de cultivos. Ello supone una mayor concentración de la actividad montera en los terrenos más quebrados y de difícil acceso como Sierra Morena, Hornachuelos y Andújar, para el caso andaluz.

El siglo XX se abre con una “nueva edad de oro” (1915-1930) de la “*montería romántica y tradicional*”, tal como la definen el Duque de Almazán en su obra *Historia de la montería española* de 1934 y el Conde de Yebes en su libro *Veinte años de caza mayor* de 1942. López Ontiveros (1991) matiza este entusiasmo cuando afirma: “*Este esplendor afectó sólo a unos pocos aristócratas y gran burguesía, ya que los gastos las hacía prohibitivas para los cazadores modestos y a los menos pudientes*”. En ese mismo periodo despunta el llamado “turismo cinegético internacional” con la presencia en las monterías de cazadores extranjeros, especialmente ingleses, franceses e italianos. Los naturalistas y cazadores ingleses Abel Chapman y Walter Buck, que publican en Londres en 1910 “*La España inexplorada*”, son los pioneros de esa categoría de cazadores románticos que llegan atraídos por la genuina modalidad de caza que representa la montería.

Tras el obligado paréntesis de la Guerra Civil y de la larga postguerra, se abre el periodo desarrollista de la década de los sesenta y se inicia el “boom cinegético” (López Ontiveros, dixit) de las últimas décadas del siglo XX. El incremento de licencias de caza que nos aporta López Ontiveros (1991) es una expresión evidente de ese boom: En 1946 eran 139.918 y en 1987 se expidieron 1.283.353 licencias.

La Ley General de Caza de 1970 será el marco regulador de ese incremento de la actividad cinegética. Con ella, y con las reglamentaciones autonómicas posteriores a la

Constitución de 1978, se impulsa la ordenación de los terrenos cinegéticos mediante la creación de cotos, privados y sociales, que determinan la titularidad restringida del aprovechamiento, *“prácticamente la totalidad del territorio con alguna riqueza cinegética se acotó en España entre las décadas de los setenta y ochenta, tanto para cazar como para evitar el acceso de cazadores ajenos a la propiedad”* (Mulero, 2013). Asimismo, se autoriza en dicha Ley el cerramiento de las fincas con vallas cinegéticas a partir de las 500 has. En Andalucía esta superficie mínima se eleva a 2.000 has. en el Reglamento de Ordenación de la Caza de 2005. Estos dos elementos (cotos y vallados) están en la base del incremento de la comercialización de la caza y de la proliferación de las Sociedades Deportivas de Caza.



Malla cinegética

Desde entonces y hasta la actualidad, la montería se desarrolla en su doble significación como actividad recreativa y comercial. De la combinación de ambas orientaciones resulta un crecimiento exponencial durante la última década del número de monterías autorizadas en Andalucía:

No obstante, esta popularización de las monterías y su adaptación a las normas de cada fase histórica, podemos verificar una constante dialéctica entre continuidad y cambio, entre tradición y modernidad y una creciente preocupación por una parte del colectivo

de monteros de pérdida de la autenticidad y abandono de la ética montera. Ello quedó reflejado en la publicación en 1994, a iniciativa de varias instituciones de la sociedad civil (Federación Española de Caza, Real Club de Monteros, Asociación de Productores de Caza, entre otras), del *Manifiesto de la Montería* con el que “*se pretende salvaguardar y defender la esencia de esta modalidad de caza que creen amenazada, proporcionando además un código ético y una completa serie de recomendaciones para los organizadores de monterías, monteros y rehaleros*” (Sánchez Garrido, 2010:79).



Antigua montería popular

## **5.2. Estructura interna: secuencia temporal y proceso ritualizado.**

La montería y la rehala, en cuanto actividad concreta, se desarrollan en su totalidad en el espacio de algunas horas (del orto al ocaso) de la fecha señalada para su celebración. En ese preciso espacio temporal se ejecuta toda la secuencia de actos formalizados que constituyen una estructura de carácter regular que viene reproduciéndose desde hace siglos en las diferentes modalidades de montería, que describiremos más adelante.

Sin embargo, el tiempo real de la montería se extiende, para algunos de los actores, más allá del día concreto de su celebración. Por ejemplo, para los podenqueros la jornada empieza antes del amanecer con la selección de los canes en la perrera (que la jerga burocrática ha rebautizado como “núcleo zoológico”), su instalación en los vehículos de

transporte y su traslado hasta el lugar de concentración de las rehalas en las cercanías de la mancha.

Terminada la jornada para los monteros, y mientras se desarrolla para ellos otro momento de sociabilidad y comensalidad, los rehaleros tienen por delante la tarea de reunir sus perros, instalarlos en los vehículos y, cuando sea preciso, curarlos de las heridas recibidas en algún “agarre”. Es bastante habitual que esta ocupación se prolongue hasta bien entrada la noche o incluso se vea obligado el rehalero a volver a la mancha en la jornada o jornadas siguientes si algún perro se ha quedado perdido en el monte.



Diferentes modelos de perrera o “núcleo zoológico”. Fotos: David Florido y Félix Sánchez

Para los



organizadores, titular del coto o junta

directiva de la sociedad, la jornada de cacería no es más que la fecha clave de un amplio calendario de tareas de planificación organizativa (selección de la mancha, ubicación de las armadas, señalización de los puestos, convocatoria de la junta y del sorteo, etc.). En ese periodo de varias semanas se encargan de las gestiones burocráticas de solicitud de permisos, confección de la lista de monteros, de contratación de los cocineros y aviso al veterinario y concertar con la empresa comercializadora de la carne y del transporte de los despojos, etc. Y, finalmente, de la comunicación posterior a la administración de los resultados de la montería.

El ámbito espacial estricto de la montería, lo que en el argot montero se conoce como “la mancha”, debe cubrir, al menos 500 has. de perímetro único dentro de un terreno cinegético (coto de caza) cuyo Plan Técnico incluya la caza mayor. Esta superficie, claramente identificada en la solicitud de autorización, no puede ser colindante con otro terreno en el que ya se haya autorizado una montería para la misma fecha. Es responsabilidad de los organizadores señalar las vías de acceso a la mancha con carteles de aviso de riesgo para otras personas que puedan transitar ese día por la zona, ya que la autorización de la montería no conlleva la prohibición de otras actividades, laborales o simplemente recreativas, durante ese día concreto.





Cartel de aviso de montería. Foto David Florido

En las páginas siguientes vamos a recorrer ordenadamente la secuencia de fases y acciones de esta actividad de interés etnológico, tantas veces reproducida en el espacio cinegético andaluz. A hilo de la descripción etnográfica de esos momentos del ritual montero, nos detendremos en el análisis de los valores culturales sobre los que se apoya nuestra propuesta de patrimonialización.

#### *1ª Fase: La junta y el desayuno.*

La montería se inicia a primera hora de la mañana con la concentración en un lugar predeterminado para “*la junta*” de los actores participantes (organizadores, monteros, perreros con sus rehalas y otro personal auxiliar). Dicho punto de encuentro suele ser la sede local de la sociedad de cazadores, un establecimiento público (hotel, bar o venta de carretera), el propio cortijo de la propiedad o un espacio abierto cercano a la mancha. En ese momento tiene lugar la primera posibilidad de interacción entre los participantes. Es la ocasión de reencontrarse con los socios, amigos y colegas e intercambiar noticias de todo tipo, especialmente aquellas relativas a la pasión cinegética compartida. Como en otros muchos rituales, los personajes portan una vestimenta distintiva, de variable calidad y prestancia según el nivel de la montería. Entre el grupo de monteros domina el

color verde oscuro, más adecuado para el camuflaje del cazador en el monte. El sombrero o la gorra son casi obligatorios, así como las botas camperas. De tal forma que el grupo de monteros se auto-identifica por su imagen externa: *“El cazador “cambia de piel”, en sentido figurado y real, con su vestimenta de “cazador”, adopta un nuevo rol, tiene un status dentro del grupo y esta sujeto a unas obligaciones impli citas,”*(Sánchez Garrido, 2009)

Grupo de monteros con su vestimenta para la caza. Foto Iván Palenzuela.

Los rehaleros también son fácilmente identificados por su imagen. En este caso, no suelen portar ropa de verde oscuro, sino camisas o cazadoras de colores vivos: amarillo, naranja y de tonos reflectantes. Sus prendas distintivas son los zajones de cuero o “perneras” y las polainas. Tanto estas prendas tradicionales del medio rural andaluz como la alta visibilidad de su vestimenta tienen un sentido netamente funcional y no estilístico. Los zajones y las polainas son útiles para protegerse del matorral en el recorrido por el monte y la ropa reflectante permite que sean fácilmente localizados en la espesura de la mancha por los otros rehaleros y por los monteros desde su puesto de tiro. La cuerna o la caracola y el cuchillo de remate al cinto completan su equipamiento.



Rehaleros con su equipamiento completo: zahones, polainas y cuchillo. Foto: Félix Sánchez

Es necesario apuntar que, aunque se trata de los dos colectivos (monteros y rehaleros) imprescindibles en toda montería que se concentran al mismo tiempo y en el mismo lugar, es habitual que cada grupo ocupe espacios distintos, aunque cercanos, y no haya apenas conexión intergrupala. Esta separación espacial podría explicarse, a primera vista, por el hecho de que los perreros se concentran junto a los vehículos en los que portan

sus rehalas y no participan ni en el desayuno ni en el sorteo de los puestos de la montería. Pero, de las entrevistas que hemos realizado con varios rehaleros, hemos podido detectar en sus manifestaciones una percepción de cierta marginación hacia ellos por parte de los monteros, especialmente en las monterías de pago.

En las entrevistas mantenidas con rehaleros durante nuestro trabajo de campo esta cuestión era un tema recurrente. Una mujer rehalera de Villanueva del Río y Minas, con más de treinta años de experiencia y con cincuenta y siete monterías realizadas en la última temporada, se manifestaba en estos términos: *“Los monteros, en su mayoría no valoran a los rehaleros. Es una discriminación que me repatea. Me hierva la sangre. Es una atrocidad, sobre todo en las monterías en las que nos conocemos todos”*. Frente a esa infravaloración de la importancia del papel de los rehaleros, lamentaba la escasa reacción por parte del colectivo: *“Los perreros son cobardes como ratas. Aguantan sin rechistar y hablan por detrás”*.

Un rehalero de Paterna del Campo, que empezó saliendo a la mancha con doce años junto a su padre, también percibe esa discriminación hacia los rehaleros, pero le interesa diferenciar niveles distintos: *“En las monterías grandes de más dinero pocos se interesan por los perreros y sí hay discriminación. Hay como un paréntesis que separa a unos de otros”* (...) *“En las monterías sociales, de pueblo, me siento muy bien acogido, saludo a todos los monteros y me preguntan cómo me va, cómo están los perros”*. En nuestra experiencia de trabajo de campo, hemos constatado, efectivamente, que los modelos relacionales entre perreros y monteros son muy distintos según la montería que se trata, con dos polos bien definidos: el de una sociabilidad generalizada en las cacerías “populares” (especialmente en las organizadas por sociedades deportivas o peñas) frente al de una sociabilidad segmentada en las monterías de alto standing organizadas por orgánicas o en las monterías “por invitación”.

Es probable que este sentimiento de marginación responda a percepción cognitiva de la continuidad, en las actuales condiciones más interclasistas, de un pasado de clara división de clases sociales (“señoritos” monteros y sirvientes “perreros”) en las llamadas “monterías tradicionales” del siglo pasado. El hecho es que este esquema clasista está aún presente, tanto real como simbólicamente, en la memoria colectiva de rehaleros y de monteros y se reactiva de forma explícita en las monterías de invitación y de pago, que describiremos más adelante.

En “la junta” se sirve el **desayuno colectivo** que, para marcar un distanciamiento con los hábitos cotidianos, está habitualmente basado en un plato de migas con huevo y chorizo fritos, complementado por algunos con una copa de aguardiente. Esta típica comida, de clara resonancia rural como alimento de pastores y jornaleros, marca simbólicamente la ruptura con los hábitos culinarios domésticos, tal como sucede con las ingestas de otras ocasiones rituales o festivas. Este desayuno colectivo es la primera expresión de la comensalidad, que forma parte, como ocurre en la mayor parte del ciclo festivo andaluz, de la montería como ritual de celebración.



El desayuno montero tradicional: huevos con migas. Foto David Florido



Plato de migas. Foto David Florido

La comensalidad, es decir la comida en común, “*constituye un medio universal para expresar sociabilidad e igualdad. El hecho de comer trasciende su aspecto nutritivo para revestir connotaciones sociales y ceremoniales, ya que la mesa es por excelencia el lugar del convival, y la comida una técnica simbólica, una metáfora de la socialidad intimista que establece esta comunión en los momentos festivos*” (Maffesoli 1990). Esta forma de comida ritualizada y socializada mantiene su vigencia en los tiempos de ocio,



como el de la caza, y adquiere una nueva significación como práctica de consumo cultural. A través de ella se refuerza la cohesión grupal, el estrechamiento de los vínculos y alianzas afectivas y se reivindica una identidad colectiva.

### *Fase 2ª. El sorteo y la presentación de las normas*

Finalizado el desayuno, se convoca a los monteros para proceder a la asignación de los puestos mediante **sorteo**. Toma la palabra el responsable de la montería (presidente de la sociedad, titular de la “orgánica” o propietario de la finca) para dar la bienvenida a los participantes y transmitir las informaciones básicas de la montería a celebrar: la mancha a batir, los puestos a cubrir, el número de rehalas y el tipo y la cuota de especies autorizadas para su abate por cada montero. En esta intervención es obligada la referencia al cumplimiento estricto de las normas de seguridad y el respeto a los valores de la ética montera, que se suponen conocidos por todos. Este parlamento finaliza normalmente con el recuerdo a los compañeros fallecidos desde la última temporada y, en su memoria, se suele guardar un minuto de silencio o se comparte una oración. La plegaria previa al sorteo no es un acto obligado, pero sí forma parte de una tradición muy reproducida. En la mayoría de las ocasiones se limita a un Padrenuestro o a un Avemaría y, en Andalucía, ocasionalmente se reza la Salve Montera con la invocación final a la Virgen de la Cabeza, patrona de los monteros. Esta expresión de religiosidad colectiva tiene una clara significación como rito propiciatorio, tal como tenían los ancestrales rituales de propiciación previos a las partidas de caza de las bandas de cazadores-recolectores. Se trata en este caso de recabar la intervención sobrenatural para lograr los mejores resultados de una actividad de naturaleza impredecible y proteger a sus actores de cualquier riesgo.

El ritual aleatorio del sorteo tiene una escenografía que recuerda a la de una celebración litúrgica. En una mesa, que podría simbolizar una especie de altar, se coloca el responsable, como celebrante principal, y sus ayudantes que ejercen como “notarios” del resultado del sorteo.



La mesa del sorteo con la intervención del presidente de la sociedad “La Gineta”, en Los Barrios (Cádiz).  
Foto: David Florido

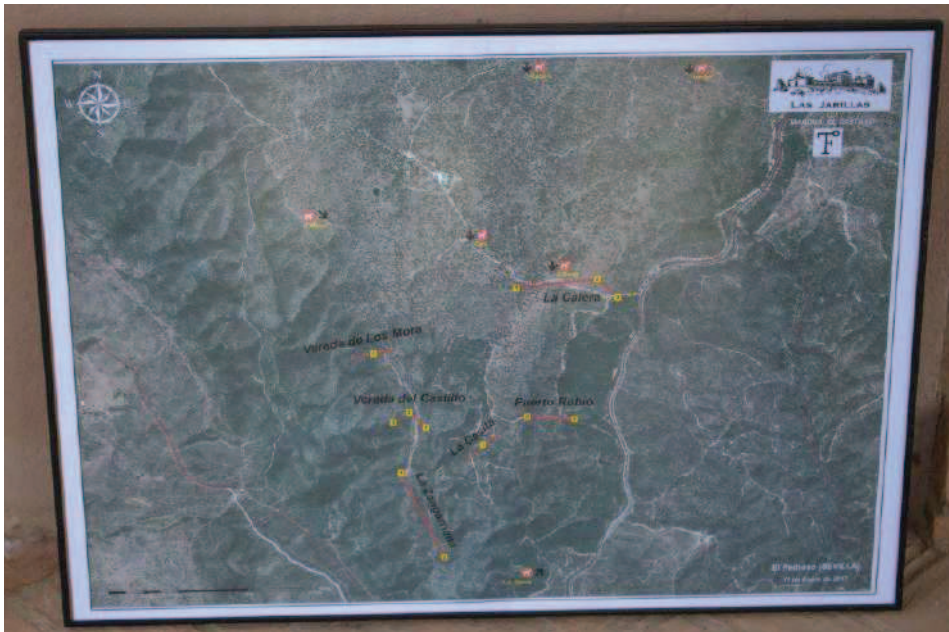
Se extienden en la mesa, o se introducen en una bolsa o en un sombrero, las papeletas con la identificación de la armada y su postor y el número del puesto. Es habitual que en esas papeletas se incluyan las normas de seguridad y las recomendaciones de evitar los impactos ecológicos en el monte.



Modelo de papeleta de puesto de montería. Foto: David Florido.

Se nombra uno a uno a los monteros incluidos en la relación cerrada la víspera y se van acercando a la mesa para identificarse y, a veces mostrando la documentación personal obligatoria, elegir al azar o extraer la papeleta. El resultado de cada extracción se anota en la lista general de la montería y en cada una de las hojas de cada armada. Cada montero con su papeleta en la mano se ocupará de identificar a su postor y recabar de él la mayor información posible sobre las características de su puesto y, sobre todo, sobre las mayores o menores posibilidades de éxito. En las monterías bien organizadas suele

estar expuesto un plano de la mancha a batir con la localización de las armadas y el recorrido de las rehalas.



Plano de la mancha a batir con la localización de las armadas. Foto Luis Muñoz

Este proceso de asignación de los puestos introduce un elemento aleatorio e igualitario, salvo en los puestos de asignación directa a la propiedad o a la junta directiva, en la distribución de los espacios y en el reparto de las posibilidades de éxito o fracaso de la acción venatoria. La categoría “suerte” es el factor azaroso en el que se basa la equidad entre los monteros y es también el elemento que mantiene durante el desarrollo completo de la montería las expectativas y la ansiedad de los participantes.



Sorteo en la sede de la Sociedad Cinegética Paternina. Paterna del Campo (Huelva) Fotos: David Florido.





Sorteo en el campo de la montería de la Peña Montera “El Aguardiente”. Fotos: David Florido.

*Fase 3ª. La salida al cazadero y la suelta de las rehalas.*

Finalizado el sorteo, se procede a la reunión de cada una de las armadas con su postor y se inicia **“la salida al campo”**, ordenada y en silencio para no alertar a las reses de la mancha. Las primeras armadas en colocarse son las “de cierre” en el perímetro de la mancha y las últimas las de “traviesa”, en el interior del cazadero. El postor encabeza la comitiva de cada armada y se detiene en cada puesto para situar allí al montero, dándole la información oportuna sobre su ubicación y recordándole las medidas de seguridad, entre otras no abandonar su posición hasta la finalización de la montería.



Salida de una armada hacia sus puestos. Foto: David Florido

Una vez que el organizador tiene noticia de que todas las armadas han sido “montadas”, se da la orden para *“la suelta de las rehalas”*, cada una desde el punto asignado por el “capitán de montería”. En ese momento se rompe el silencio del monte, tradicionalmente con el disparo de un trabuco a la explosión de un cohete y con la ladra de los perros, las voces de los perreros o “podenqueros” y los primeros tiros, normalmente desde las armadas de cierre. Para P. Andi3n este es el momento de *“la caza clamorosa”*, *“es la algarabía de los perros y las voces de los perreros, los sonidos de las caracolas y eventualmente los trabucazos de pólvora”* (Andi3n, 2003:80).



La suelta de la rehala y el inicio de la batida de la mancha. Foto David Florido.

#### *Fase 4ª. La batida de la mancha, los lances y la recogida de las reses*

El recorrido de la mancha por las rehalas suele durar entre tres y cuatro horas. Tanto la localización de partida como el trazado de su recorrido están marcados de antemano por el “capitán de montería” o por el guía de rehalas. Función ésta que recae en un podenquero experimentado o en el guarda de la finca y cuya autoridad en ese campo es indiscutida, tanto por los rehaleros como por los monteros. Normalmente la batida suele hacerse desde los límites de la mancha hacia el centro o viceversa, en un sentido de ida y vuelta. De forma excepcional puede hacerse “al choque”, es decir haciendo confluir en un punto central de la mancha a las rehalas que parten de posiciones enfrentadas.

Durante el tiempo que dura la **batida de la mancha** los monteros tienen la posibilidad emocionante de vivir “el lance”, es decir el instante álgido en que se produce el encuentro fulgurante entre el montero y su presa, que finaliza con el disparo y la muerte o el escape del animal. Durante ese tiempo son intermitentes las ladras de los perros cuando detectan la presencia de alguna res y la subida de la tensión del cazador cuando la ladra se produce cerca de su posición. Los perreros experimentados identifican a cada uno de sus perros por el tono de su ladrido (“la dicha”, en su argot) y pueden distinguir, sin visión directa de la acción, si han levantado un jabalí o un venado. Cuando el acoso de los perros es constante hasta el agotamiento de la presa, o cuando ésta viene herida por algún disparo, se produce “el agarre” del animal por la jauría, con una intervención especial de los perros de presa (alanos, mastines, dogos, etc.) que se integran en la rehala junto a la mayoría de podencos y cuya misión es impedir o minimizar el riesgo para los perros de ser heridos por los colmillos del jabalí o por las astas del venado inmovilizados. En esta circunstancia corresponde al perrero o al montero más próximos la tarea de rematar a cuchillo a la presa retenida por la rehala y nunca intentar finalizar el agarre con un segundo disparo. Cuando una presa resulta herida y se refugia en el monte, la ética montera establece la obligación seguir el rastro de ese animal hasta encontrarlo y reducir su agonía. Para seguir la pista de la res herida se utilizan perros de rastro especializados en el seguimiento olfativo de la sangre (sabuesos, teckels, grifones,



fox terriers, etc.).

Agarre de cochino



Agarre de venado. Fotos: Félix Sánchez

La ejecución del lance se ajusta a una serie de normas informales, pero de obligado cumplimiento. En primer lugar, respetar las reglas de máxima seguridad: a) No disparar en dirección a los puestos contiguos o hacia las armadas próximas; b) no efectuar tiros rasantes sobre la línea del horizonte; c) no efectuar el tiro hacia delante, ante la cercanía

de los podenqueros. Otra regla de la ética montera es la obligación de dejar “cumplir” a la res que se acerca. Es decir, retrasar el lance hasta que el animal “esté a tiro”, evitando los disparos de excesiva distancia y, sobre todo, respetando el campo de tiro de los monteros aledaños.

Esperando el lance. Foto: David Florido

Lance con jabalí. Foto: Félix Sánchez

Cuando las rehalas han completado la batida de la mancha y se escucha el sonido de las caracolas de los rehaleros llamando a sus perros, se entiende que la montería, en su



parte estrictamente cinegética, ha finalizado. Es el momento de recoger la rehala, descargar y enfundar las armas y proceder a marcar la situación de las reses abatidas para su posterior recogida por los “muleros” o, en su caso, para su arrastre por los propios monteros hasta el carril más próximo por el que pueda llegar el vehículo que transportará las piezas cobradas.

Recogida de la rehala. Foto David Florido



Muleros. Foto Félix Sánchez



Rehhalero con su rehala reunida al final de la montería. Foto Francisco Hidalgo

En ese momento y en ese lugar es la ocasión de dilucidar la titularidad de una pieza cobrada, cuando dos monteros creen haberla abatido. La disputa se resuelve por el capitán de montería aplicando la llamada “Ley de la Primera Sangre”. Se trata de verificar en el campo el recorrido de la res desde el primer disparo y comprobar si hay rastro de sangre antes del segundo disparo. Esta inspección visual se hace con los contendientes, y los testigos si los hubiere, y con ella se determina quién de entre los monteros en disputa hizo la primera sangre a la res, aunque su disparo no fuera “de muerte”. La decisión del capitán, que es inapelable, será adjudicar la titularidad del trofeo al cazador que efectuó esa primera herida. *“Es la ley menos mala de las posibles”*, nos decía un capitán de montería con veinte y dos años de experiencia en una de las fincas con mayor prestigio montero de Andalucía.



Entrevista al capitán de montería de Paterna del Campo. Foto Francisco Hidalgo.

#### *Fase 5ª. La Junta de Carne y la comida colectiva*

El lugar designado para la concentración de las piezas abatidas se denomina **“junta de carne”**. Está normalmente situado en la propia mancha, en el cortijo de la finca o en la sede de la sociedad de cazadores. En dicho lugar se expone el resultado de la montería y se forma un “tapiz” o “alfombra” (“tableau”, en las monterías más elitistas) con todas las piezas, ocupando un lugar de preferencia aquellas que presentan una “boca” (jabalíes) o una “cuerna” (venados, corzos, gamos, etc.) susceptibles de ser homologadas como trofeo de categoría oro, plata, bronce o representativo.



Tapiz de jabalíes. Foto: David Florido.



Alfombra de reses. Foto Félix Sánchez

En la junta de carne se procede a la obligada inspección veterinaria de las reses y a la expedición de las guías de transporte de la carne y de los trofeos. Habitualmente, salvo en las monterías llamadas de “mata y cuelga” en las que las piezas quedan en propiedad del cazador que las abate, la carne queda a disposición de la sociedad deportiva de caza, de la propiedad o de la “orgánica” para su venta a la empresa que se desplaza hasta la junta de carne con su personal y su camión frigorífico. Sólo el trofeo es entregado al cazador, junto con la guía oficial de transporte de carne en la que figura el nombre y la dirección del taxidermista que acondicionará el trofeo para su exhibición en una tablilla con las iniciales del cazador, el lugar y la fecha de su abate. En las monterías sociales puede ocurrir que el cazador titular del trofeo lo ceda a la sociedad para su exposición en la sede.



En torno a la alfombra de reses expuestas se concentran los monteros para señalar a sus acompañantes las piezas conseguidas por ellos, previamente identificadas en la mancha con alguna señal o marca colocada en la oreja o asta del animal. En ese momento de interacción social, son constantes las conversaciones entre los actores de la montería, se comparten las descripciones detalladas de los lances exitosos y las justificaciones de los fallidos. Las felicitaciones a los compañeros encubren, a menudo, la sana envidia de quienes no tuvieron la misma “suerte” y la esperanza de que en la próxima ocasión esa “suerte” no les sea esquiva. Los monteros satisfechos con sus capturas, inmortalizarán el instante fotografiándose con el trofeo, solos o acompañados de sus parientes y amigos.

En la Junta de Carne tiene lugar, cuando la ocasión se presta, un rito de iniciación que simboliza el acceso de un “cazador” a la categoría de “montero”. El rito de la “noviez” (hacerse novio) es el más representativo y original de la montería. Comparable, en cierta forma, al rito de la alternativa del nuevo matador de toros. La diferencia fundamental entre ambos estriba que el de la montería no es imprescindible para integrarse en el colectivo de monteros. Es un rito de paso, de “ordenación”, que se celebra cuando se abate la primera res en una montería. Es mucho más habitual en las monterías de las sociedades, de las peñas de amigos o en las de invitación y menos en las de pago. Se trata de ritualizar el tránsito desde la condición de simple cazador al estatus privilegiado de montero. El formalismo de este rito sigue las pautas de una liturgia que se asemeja a un juicio penal. Hay un “acusado” que es inmovilizado, una prueba del “delito” (el animal muerto), un “tribunal” compuesto por monteros veteranos, un “pliego de cargos” (“el asesinato” de un animal) sin recurso a una defensa, una “sentencia” (siempre inculpatoria) y un “castigo”, ejecutado habitualmente por el grupo de rehaleros, lo que representa una clara inversión de roles, ya que los miembros del sector social más bajo son encargados de ejecutar el castigo sobre alguien de un nivel social superior. La sanción decretada conlleva superar una serie de pruebas que pretenden demostrar la hombría y el aguante del aprendiz de montero: impregnación con la sangre del animal, colocación de las vísceras en la cabeza del reo, el corte de algunos mechones del cabello, el embadurnamiento con huevos y harina, etc.) y el pago de una sanción que se concreta en la invitación a los asistentes y la propina a los podenqueros.



Hacerse novio. Fotos Félix Sánchez y Francisco Hidalgo

El rito finaliza con la expedición de un diploma acreditativo que servirá de eximente de nuevos “juicios” en los posteriores “asesinatos de reses” que realizará el nuevo montero. Este rito de paso que aún hoy se mantiene, aunque con un proceso más simple y con pruebas más suaves, rememora los ritos de iniciación de los jóvenes en las bandas de cazadores-recolectores estudiadas por la antropología: *“Los ritos de iniciación a la caza se han dado en muchas culturas, ya que la superación por primera vez de una práctica tan difícil y arriesgada demuestra la madurez del joven cazador y supone una entrada en el colectivo de los adultos”*. (Jiménez de Madariaga, 2005: 113).

El tapiz se desmonta cuando el veterinario ha completado el análisis de las reses y comienza el despiece por los carniceros de la empresa comercializadora de la carne. En las monerías con resultado excelente, el organizador solicitará al grupo de monteros una fotografía colectiva con el tapiz por delante, que pasará a engrosar el archivo de la sociedad, de la propiedad o de la “orgánica”.

La “junta de carne” es el barómetro fiel del éxito o fracaso de la montería y, por consiguiente, el espacio para el intercambio de las experiencias vividas en la jornada, para las felicitaciones, las excusas o justificaciones. En definitiva, un tiempo y un espacio de intensa relación social entre monteros, rehaderos, acompañantes y organizadores.



Grupo de monteros con el tapiz de reses abatidas en la montería de la finca La Jarilla. Foto: Luis Muñoz

Mientras se procede a la recogida de las reses, a su traslado hasta la junta de carne y a su adecuada exposición (operación que suele durar una o dos horas), se celebra la **comida colectiva** que, de alguna forma, simboliza el final del ciclo ritual de la montería.



Almuerzo colectivo al final de la montería, sociedad de Paterna del Campo (Huelva). Foto: David Florido



Almuerzo colectivo al final de la montería, sociedad Emperatriz Santa Elena (Jaén). Foto: David Florido

Esta nueva expresión de comensalidad reproduce la simbología que describimos en el desayuno de la mañana. No es casualidad que el ritual montero se inicie y se cierre en torno a una mesa.

Para acentuar la ruptura con los modos y usos de la alimentación cotidiana en el ámbito doméstico, esta comida campestre se compone usualmente de ingredientes muy presentes en la dieta de la población rural: caldereta de carne de caza, venado o jabalí, cocido o puchero con sus “avíos”, ensalada, chacinas, queso y fruta, todo ello regado con vino, mosto y cerveza, remarcando de forma simbólica, al igual que con las migas del desayuno, la estrecha relación entre la actividad cinegética y el universo de “lo rural”, de “lo tradicional”.



Platos habituales en el almuerzo de monteros: puchero y calderera. Foto David Florido

Mientras que en las monterías comerciales el almuerzo y el desayuno forman parte del paquete de prestaciones que se contrata junto con el puesto de la montería y el nivel de calidad y de servicio es proporcional al importe abonado, en las monterías sociales esta prestación por parte de la sociedad o peña de monteros suele limitarse a ocasiones esporádicas (primera o última montería de la temporada). A estas celebraciones señaladas se incorporan las familias y amigos de los monteros si la reunión se hace en las proximidades de la localidad o en la sede. En este caso, el ritual de comensalidad adquiere la estructura de una celebración más del calendario festivo local, con un grupo heterogéneo de participantes, cazadores y no cazadores, con presencia visible de mujeres, ancianos y niños. Algunos monteros le otorgan un sentido expiatorio a esa celebración con la familia, ya que con ella pretenden compensar a sus mujeres e hijos de los fines de semana que el cazador ha reservado para sí durante la temporada.

En las restantes ocasiones, lo más habitual es que el grupo de socios se distribuya en pequeñas cuadrillas, contiguas unas de otras, y compartan entre ellos las viandas y bebidas que cada uno aporta de su casa. *“En nuestras monterías todo el mundo habla con todos. Te pasas por todas las mesas y te tomas las copas juntos”*, nos decía la Junta Directiva de la sociedad de Paterna del Campo.

Los rehaleros, por su parte y por su lado, también celebran este ritual de comensalidad que pone el broche a su jornada en el campo. En este caso, no hay mesa ni mantel, pero sí una comida grupal. La reunión de rehaleros se hace sin salir de la mancha, en el mismo lugar en el que se han recogido los perros y se concentran los vehículos de transporte de las rehalas. Las viandas (normalmente chacinas, queso, tocino, tortilla, “picadillo”, pan y vino o, cuando ello es posible, carne asada en la candela) circulan de mano en mano, intercaladas con las conversaciones sobre las incidencias de la montería celebrada y, de forma recurrente, sobre el comportamiento de los perros. Al caer la tarde, puede que algún rehaleiro se arranque con alguna copla, normalmente fandangos o sevillanas con letras alusivas al mundo de la caza.

Tanto en una u otra modalidad, la sociabilidad y las relaciones interpersonales se activan de una manera especial en torno a una mesa. Comer juntos y compartir las viandas refuerza el sentido de pertenencia a un colectivo que comparte una identidad, un saber hacer y una pasión.



Almuerzo de rehaleros. Foto: David Florido



Momento de sociabilidad colectiva, con los rehaleros cantando fandangos para disfrute colectivo.

Foto: David Florido

*6ª Fase. Despedida y vuelta a casa.*

El final del almuerzo supone para muchos la conclusión de la montería y el momento de la despedida de aquellos que, en las monterías de pago o de invitación, toman el camino de regreso a sus lugares de residencia habitual, no sin antes desearse un pronto reencuentro en otra partida de caza. En estos casos, la heterogeneidad del grupo reunido para la ocasión acorta la sobremesa y reduce el tiempo de la sociabilidad.

No ocurre lo mismo entre los miembros de las sociedades de caza o los socios de peñas de monteros, ni tampoco entre los rehaleros, sobre todo si son de la localidad. Para ellos, tanto en el campo como en la sede, la montería tiene un epílogo que prolonga las conversaciones, los relatos y las anécdotas hasta el anochecer. Es en estos momentos en que la sede de la sociedad o de la peña cobra una especial función como espacio de sociabilidad en la fecha de la montería. Hemos podido comprobar como algunos socios, después de haber pasado por su casa y cambiado su atuendo de cazador, vuelven a la sede para reencontrarse con los amigos y, en dado el caso, esperar el momento del reparto de la carne, una vez que finalizan su tarea los socios encargados del despiece de las reses.

Esta secuencia de seis fases configura la estructura regular de las monterías, independientemente de su modalidad recreativa o comercial. Su repetición pautada y la asignación de roles y funciones a los colectivos de protagonistas remarca la ritualidad de esta actividad cinegética y su interés etnológico.

### **5.3. Tipología de las monterías actuales: recreativas, comerciales y de invitación.**

Durante todo el siglo XX, las monterías, que hoy podríamos denominar como “tradicionales”, eran básicamente celebraciones reservadas a los sectores sociales de alto poder adquisitivo, aunque no mediara el pago de una cuota por participar. Se trataba de propiciar la ocasión para el encuentro en la propiedad de uno de ellos de un grupo selecto de monteros, normalmente vinculados por lazos de parentesco o de amistad. Eran monterías sin fines de lucro, que sin embargo generaban un capital social de prestigio y de relaciones entre pares, así como una obligación de reciprocidad entre los propietarios de fincas monteras.

Esta modalidad exclusiva se mantiene en la actualidad, pero ya no es el modelo dominante, sino que, muy al contrario, hoy representa un pequeño porcentaje de las cerca de dos mil monterías que se celebran cada año en Andalucía.

En la segunda mitad del siglo pasado y, sobre todo tras la aprobación de la Ley de Caza de 1970 que regula el derecho exclusivo a los aprovechamientos cinegéticos en los cotos y su cerramiento con vallas cinegéticas y la regulación de las Sociedades Deportivas de Caza, se produce un incremento exponencial de las monterías y su diversificación. En consecuencia, junto a las monterías de invitación sin fines de lucro que se mantienen, aparecen las monterías comerciales o de pago que responderán a la creciente demanda de nuevos monteros, de origen urbano y de sectores sociales emergentes como profesionales, empresarios, funcionarios, etc. A la diferente capacidad adquisitiva de estos colectivos responderán las empresas de gestión cinegética (“orgánicas”, en el argot montero) y los titulares de coto propietarios de fincas con una diversificada oferta que cubrirá el abanico completo de la demanda.

Junto a ellas, y sin aparente competencia, proliferan las monterías organizadas por las Sociedades Deportivas de Caza y las Peñas de Monteros, ambas sin fines lucro y con el único objetivo de garantizar la práctica de la montería a sus socios.

Estas modalidades coincidentes en el tiempo y su espectacular incremento justifican la calificación de “boom de la montería” que Antonio López Oliveros atribuía a esa época.

Como primer paso clasificatorio de las distintas modalidades de montería, podría servirnos la distinción que hace Bertrand Hell (2001) entre “*caza de cosecha*” y “*caza de recolección*”. En la primera “*el cazador se percibe como el administrador de la población animal, vigilia y mantiene una población óptima de reses en su territorio de caza*” y se aplica en una gestión racional que le legitima como usufructuario de ese bien. Por el contrario, la “caza de recolección” está asociada con la idea de un derecho libre y general de aprovechamiento de la fauna salvaje considerando que los animales “crecen solos” y que la caza debería estar desregulada. Evidentemente de esas dos “culturas cinegéticas”, actualmente sólo la primera tiene una posibilidad real de reproducción, sea cual sea el interés final de esa gestión racional del espacio cinegético.



En consecuencia, actualmente podemos clasificar las monterías según esta tipología:

- a) Monterías sociales o de Sociedades Deportivas de Caza
- b) Monterías de Peñas de Monteros
- c) Monterías Comerciales
- d) Monterías de Invitación

No existen datos estadísticos que desglosen el total de monterías autorizadas entre esas cuatro modalidades, ya que esta denominación no tiene reflejo en la documentación administrativa. La solicitud de cada montería la hace el titular del coto o del contrato de subarriendo de los aprovechamientos cinegéticos. Pero desde el conocimiento del mundo montero, y de las entrevistas realizadas a responsables de las “orgánicas”, consideramos válida la estimación de que la mayor parte de las monterías celebradas en Andalucía corresponden a la modalidad a) y c).

A continuación, describiremos con mayor detalle el catálogo de esa tipología.

*a) Monterías de Sociedades Deportivas de Caza o Monterías Sociales.*

Con esta etiqueta, o con la de “monterías sociales”, se hace referencia a las organizadas por las Sociedades Deportivas de Caza de base local, integradas por un número determinado de socios nacidos o empadronados en una localidad y que cazan regularmente en su propio coto de caza mayor.

Ya hemos apuntado que este tipo de monterías es la que mejor responde a los requerimientos normativos para su patrimonialización como actividad de interés etnológico y ahora pretendemos fundamentar esta hipótesis inicial.

En primer lugar, porque se trata de una actividad promovida sin fines de lucro por un colectivo integrado en una asociación de carácter voluntario, formalmente constituida y registrada, con sus estatutos y reglamento interno y con sus órganos de decisión democrática (la Asamblea) y de representación: presidente, secretario, tesorero y vocales (Junta Directiva).

En segundo lugar, porque su cuerpo social constituye un grupo homogéneo de individuos que, más allá de sus diferencias de edad, sexo, profesión o estatus económico, comparten su pasión por la montería y mantienen por vecindad, parentesco o amistad una sociabilidad cotidiana que se activa en el periodo álgido de la temporada de caza. Además, asumen colectivamente la responsabilidad del mantenimiento y la continuidad de su sociedad, abonando la cuota decidida por la Asamblea y ejerciendo alternativamente, y normalmente de forma altruista, los cargos de responsabilidad y la dedicación intensiva que ello conlleva.

Por último, la vinculación afectiva y simbólica del colectivo con el territorio donde ejercitan su actividad. Normalmente, éste se corresponde con su propio coto de caza, ubicado dentro del término municipal o de los colindantes, cuyo aprovechamiento cinegético es cedido por los propietarios de las fincas o por la administración, tanto de forma gratuita como onerosa mediante el pago de un canon anual. La regularidad de la práctica de las monterías sociales en el mismo territorio durante largos periodos de tiempo genera un profundo conocimiento del espacio por los monteros y rehaderos. Tanto de la orografía y la vegetación, como de la toponimia y de los hábitats ocupados por las reses y sus recorridos habituales (“las querencias”).

Pero, por encima del conocimiento empírico de este territorio de uso, nos interesa resaltar el proceso de apropiación cognitiva de estos lugares que se perciben como propios, independientemente del estatus jurídico de su titularidad. La apropiación, como ya se avanzó, es una noción que sobrepasa el concepto jurídico de propiedad e implica un sentido de pertenencia y usufructo, al mismo tiempo práctico y simbólico (Palenzuela, 2005). Esa especial relación con el espacio, incluido el vínculo emocional, genera un profundo conocimiento de ese territorio, promoviendo una apropiación cognitiva del mismo.

Por ello, el coto no es un espacio neutro o ajeno, no es un terreno de consumo sino de uso, un lugar que hay que conservar y cuidar en todos sus componentes de flora y fauna. Un patrimonio común que necesita regularmente intervenciones tanto físicas (carriles, comederos, bebederos, siembra de pastos, aporte nutricional que complemente la alimentación natural, etc.) como personales (vigilancia, repoblación de especies o descaste de excedentes).

Por otra parte, en las sociedades locales con mayor tradición montera, el colectivo de cazadores y su sociedad deportiva funcionan como catalizadores de identificación local: *“Integran a la casi totalidad de los cazadores de la localidad, lo que genera una identificación entre el colectivo y la localidad”* (Jiménez de Madariaga, 1999:74). “

La identificación local se construye a partir de una serie de referentes sobre los que se basan los discursos, reales o simbólicos, que los habitantes asumen como relatos que los identifica y diferencia de otros núcleos. En esa definición del “nosotros” local se combinan elementos que hacen referencia a la historia local, al territorio y sus elementos icónicos, al ciclo festivo y ceremonial, a las actividades productivas y recreativas y a sus formas asociativas. Ese conjunto de referentes materiales, junto a los rasgos de personalidad colectiva, se sintetizan a menudo en estereotipos positivos que son compartidos por el conjunto de la población, aunque realmente sólo sean portados por un sector social. Por ello, en aquellos núcleos de población donde las sociedades deportivas de caza y la práctica de la montería es una actividad regular de profundidad temporal, la identificación como “pueblo montero”, o incluso “capital de la montería”, es aceptada como seña de identidad por el conjunto de la población, incluso por aquellos que no tienen una relación directa con esa actividad. Esta vinculación identitaria se visualiza en la trama urbana con la profusión de monumentos alusivos a la montería o en la rotulación de su callejero. Almadén de la Plata en Sevilla y Andújar en Jaén, son un buen ejemplo de ello.



Monumentos a la montería y rehalas, Almadén de la Plata (Sevilla). Fotos: de Félix Sánchez

En muchas localidades de la geografía montera andaluza, los días de montería son una fiesta más en el calendario local. A la población regular se añaden los monteros, hijos del pueblo emigrados, que vuelven esos días, tal como lo hacen en las fiestas patronales. *“El pueblo se tomaba la montería como una fiesta. Se hacía comida en el campo para 400 personas. Ese día no guisaba nadie en el pueblo”*, nos decía uno de los fundadores de la Sociedad de Caza Emperatriz Santa Elena (Jaén).

Las más antiguas de las actuales Sociedades Deportivas de Caza tienen su origen en la segunda mitad del siglo pasado bajo la forma de agrupaciones de cazadores que se asocian con el titular de un coto de caza y comparten los gastos y las tareas de organización de las monterías. La Primera Asamblea de Asociaciones de Caza se celebró en 1955. Los monteros más veteranos, cuando nos informan sobre sus primeras experiencias de caza, recuerdan como modelo antecedente a la cuadrilla de amigos que se citaban para batir una mancha en terrenos no acotados, cada uno con sus pocos perros y sus escopetas.



Monumentos a la montería en Andújar y Almadén de la Plata. Fotos: Félix Sánchez

Con la regulación que permitió la Ley de Caza de 1970, estas agrupaciones informales se transforman ya en Sociedades Deportivas de Caza formalmente constituidas. Su objetivo fundacional era simplemente posibilitar las monterías a los cazadores locales que rechazaban la idea de pagar por cazar o no podían hacer frente a las tarifas de las monterías de pago. Al mismo tiempo, ante la creciente comercialización de la caza, que amenazaba con controlar y explotar empresarialmente los mejores terrenos de caza mayor, la creación de estas sociedades locales sin fines de lucro representó un freno a esa potencial invasión de cazadores foráneos. Esta motivación explica que la admisión

de socios estuviera, y aun lo está en muchos casos, restringida a “los hijos del pueblo”, es decir a los nacidos en la localidad incluidos los emigrados, a sus hijos nacidos fuera y a los empadronados con un mínimo de residencia.

Este proceso asociativo aglutinó a la mayor parte de los cazadores locales, ya que la cuota fijada a pagar está al alcance de cualquier vecino e incluso, llegado el caso, se facilita el pago fraccionado de dicha cuota. Con ello, se pusieron los cimientos de la amplia red asociativa que constituyen hoy en día estas agrupaciones locales de monteros. De la misma forma, el modelo organizado y de amplia base social de las monterías modernas, tanto sociales como comerciales, dio lugar a la formación de las rehalas que conocemos actualmente en las que el titular es al mismo tiempo el podenquero que bate la mancha con sus perros. Hasta esa época, las rehalas existentes eran en su mayor parte propiedad del dueño de la finca que designaba a uno de sus empleados como podenquero. El *Gran libro de la Rehala* de Mariano Aguayo (2009) recoge en su parte final una serie de relatos sobre el origen y la historia de esas rehalas, creadas por aristócratas o propietarios para concurrir preferentemente a las monterías que hemos calificado como “tradicionales”.

Otro elemento que contribuye decisivamente a la sociabilidad en esas Sociedades de Caza es la disponibilidad de una sede social en la localidad. En algunos casos este local de reunión de cazadores es una concesión de la municipalidad, que demuestra con ello la importancia acordada a este elemento de cohesión social en la vida del pueblo. En otras ocasiones se recurre al alquiler de un local apropiado o a la compra de un solar y a la auto-construcción del edificio con el trabajo voluntario de los socios. Este es el caso, por ejemplo, de la sede de la Sociedad Deportiva de Caza La Gineta, en Los Barrios. En cualquier caso, ese espacio se convierte en el centro de la vida asociativa de los monteros locales y del resto de vecinos que tienen acceso libre a sus instalaciones, especialmente al bar que suele ser una concesión de la sociedad a uno de sus socios. Hemos podido visitar durante nuestro trabajo de campo alguna de estas sedes en los días de montería y ser testigos de la celebración en ellas de la junta de monteros matinal, del desayuno colectivo, del sorteo y de la comida de cierre de la montería. En algunos casos hemos comprobado que las instalaciones incluyen un espacio para el despiece de las reses que cumple las condiciones de higiene y seguridad legalmente estipuladas.



Portada de la sede de la Sociedad "La Gineta". Foto: David Florido

En las entrevistas mantenidas con presidentes y juntas directivas de estas sociedades se han puesto en evidencia alguno de los problemas que amenazan su continuidad. En primer lugar, la renovación de sus socios, con una media de edad que supera los cincuenta años, no está suficientemente garantizada ante el escaso número de jóvenes en lista de espera para ser miembros. Este problema tiene sus raíces, según lo que nos manifiestan los informantes, en la dificultad de asumir el coste de la cuota para los jóvenes sin empleo estable, en la emigración de una parte de la juventud, en las exigencias administrativas para acceder al permiso de armas, a la licencia de caza y al seguro obligatorio y finalmente a la incompatibilidad de horarios entre la junta de monteros a primeras horas de la mañana y el ocio trasnochador de la juventud actual. *"La gente joven es cazadora, les gusta mucho, pero tienen que marcharse del pueblo"*, nos decía el presidente de la Sociedad de Caza de Santa Elena, en Jaén. Esta dificultad de renovación generacional se intenta paliar con la modificación de los estatutos que permitan una cuota controlada de socios foráneos. *"Llegará un día que habrá que dejar entrar a los forasteros"*, nos decía, con un tono de resignación, el presidente de la Sociedad Cinegética Paternina.



Salón de la sede social, oficina y bar en Paterna del Campo (Huelva). Foto: David Florido

En aquellas sociedades, que disponen del aprovechamiento cinegético de tierras públicas adjudicado mediante concurso o cuyo coto incluye propiedades privadas cuya cesión no es gratuita, se pone de manifiesto la elevada carga en el presupuesto que supone el pago del canon o del arrendamiento y la inquietud que conlleva su posible no renovación. En algunas de las sociedades que hemos visitado, el canon de aprovechamiento que fija el contrato con la Junta de Andalucía y el salario de un guarda, también estipulado en el contrato de concesión, suponen cerca de las dos terceras partes del presupuesto de gastos de la sociedad. Por ello, solicitan de la administración una revisión a la baja de ese canon y entienden que con ello sí se contribuiría en la práctica al apoyo y al mantenimiento de este modelo social y participativo de monterías.

Teniendo en cuenta los elementos positivos presentados, las monterías gestionadas por las Sociedades Deportivas de Caza son expresión de una actividad social, eminentemente recreativa, que genera dinámicas de sociabilidad, de práctica del asociacionismo formal, que mantienen, reproducen y transmiten un patrimonio cultural

de fuerte tradición y profunda temporalidad y que catalizan un proceso identitario (un “nosotros monteros”) que comparte una parte de la población rural andaluza.



Almuerzo colectivo de monteros de la Sociedad Cinegética Paternina. Foto Francisco Hidalgo

Podemos cerrar este epígrafe con la siguiente cita: *“Actualmente parece surgir una nueva concepción y una nueva ética de la caza que supone la apropiación cultural de lo deportivo como concepto dignificante que justifica, legitima y cualifica diferencialmente una praxis cinegética (presentada como más sostenible, más respetuosa con el medio y más aceptable moralmente) frente a otra, determinada por criterios fundamentalmente cuantitativos, a veces llena de artificialidad, y sobre la cual se da un rechazo social”*. (González López, 2013).

#### b) *Monterías de Peñas de Monteros*

Como las anteriores, se trata de monterías organizadas sin fines de lucro. También comparten el hecho de contar con un grupo estable de miembros que asumen los gastos y la responsabilidad de la gestión societaria. Asimismo, las Peñas de Monteros surgen en el mismo periodo que las Sociedades con la idéntica finalidad de facilitar a sus socios la práctica de la caza mayor en las monterías previamente seleccionadas por la asamblea de socios.



Pero, más allá de estas coincidencias con las Sociedades Deportivas de Caza, las Peñas de Monteros presentan algunos rasgos diferenciales. Para empezar, no disponen de su propio coto, ni están adscritas a una localidad concreta, aunque cuenten con un domicilio social, que normalmente coincide con la residencia de su presidente. Su cuerpo social es heterogéneo en cuanto a su procedencia y extracción social, aunque es habitual que en su seno haya vínculos de parentesco o de amistad. De hecho, es frecuente que la admisión de nuevos socios necesite el aval de dos o más de los miembros en activo e incluso un periodo de prueba cubriendo la excedencia solicitada por algún socio. Este mecanismo de selección muestra la importancia dada a la cohesión del grupo y busca el cumplimiento estricto de las normas internas y de los valores de la montería.

Esta modalidad organizativa es adecuada a las demandas de monteros que rechazan la dependencia que suponen las monterías de pago. Se pone en valor la auto-organización de su actividad, definiendo colectivamente el programa de monterías a realizar cada temporada. La Junta Directiva es mandatada por la Asamblea para elegir aquellas manchas cuyo aprovechamiento cinegético interesa contratar en exclusiva para la Peña. El número de monterías y su localización puede variar de año en año, pero la experiencia acumulada hace que se repitan aquellas manchas que dieron mejores resultados y mayor satisfacción para los monteros y para la propiedad arrendataria.

En la elección de las manchas se pondera mucho la seriedad y la responsabilidad del titular del coto, ya que normalmente los contratos se cierran varios meses antes de la apertura de la temporada cinegética sobre la base de la estimación de la cantidad de reses en ese momento.

En definitiva, esta modalidad de montería es la expresión de un colectivo de cazadores que valoran su autonomía y su capacidad de organización al asumir todas las tareas que conlleva la celebración de una montería y que de otra forma estarían sometidos a las decisiones adoptadas por los gestores de las “orgánicas”.

La continuidad del grupo de socios y los criterios para su selección hacen que la sociabilidad y las relaciones afectivas alcancen un nivel comparable a las de las

Sociedades Deportivas de Caza y la relativa regularidad en la selección de alguna de las fincas genera una especial relación con esos territorios de caza, especialmente si alguno de los socios de la Peña es al mismo tiempo el titular de la finca que se contrata. Esta circunstancia pudimos verificarla durante nuestra asistencia a una de las monterías de la Peña “El Aguardiente”, fundada hace cuarenta años y cuyo lema es: *“Venare non est occidere”* (cazar no es matar).

c) *Monterías comerciales.*

La caza en general y la montería y la rehala en particular, aun siendo actividades sociales con una enorme profundidad temporal, no han podido sustraerse a las dinámicas sociales que en cada fase histórica han generado procesos de cambio y continuidad, de modernización y de tradición.

Constatamos una evolución de las monterías que, en su faceta generadora de recursos económicos, ha seguido en los últimos cien años una línea que va desde las estrategias de aportación nutricional a las economías domésticas de subsistencia y las relaciones de prestigio social, ambas dentro de la lógica no mercantil, hasta la actual coexistencia entre lógicas de intercambio mercantil orientadas a la obtención de un beneficio económico en las “monterías de pago” y aquellas cuyo objetivo es propiciar una actividad recreativa sin fines de lucro en las monterías sociales y las de peñas de monteros.

La mercantilización progresiva de una parte de las monterías andaluzas actuales es una constatación empírica, aunque nos ha sido imposible encontrar datos estadísticos sobre el porcentaje de las celebradas en Andalucía que son “de pago”, ni sobre el número y el tamaño de las empresas de gestión cinegética legalmente constituidas en Andalucía. Mediante la entrevista directa a gestores de “orgánicas” hemos conocido que algunas de esas empresas de gestión de caza están integradas en empresas agropecuarias y comparten con ellas el NIF y la tributación legal. También hemos registrado una estimación muy subjetiva de defensa corporativa: *“La mayoría de las orgánicas de Andalucía están cumpliendo sus obligaciones legales y pagan sus impuestos, que no son muy caros”* (titular de una empresa de gestión cinegética).

Objetivamente, las monterías comerciales gestionadas empresarialmente (“orgánicas”, en el argot montero) ponen en valor un territorio, incrementando su rendimiento económico y atraen con ello un mayor número de clientes potenciales. Esa lógica empresarial, cuando se mantiene en los límites razonables, puede producir un desarrollo ordenado y sostenible de las especies del acotado y en una revalorización de la renta cinegética o, por el contrario, si el beneficio inmediato es el único objetivo, se generará un desequilibrio ecológico mediante la superación de la carga cinegética, la reintroducción o la suelta de especies criadas en cautividad. la explotación cinegética sin tener en cuenta criterios ecosistémicos, la desaparición de otras especies animales que puedan competir dentro de las relaciones ecológicas de ese espacio, etc.

La ley de la oferta y la demanda aquí, como en otras actividades recreativas mercantilizadas, ha generado una gran transformación en sus estructuras económicas: creación de empresas de gestión que, sin ser necesariamente titulares de espacios cinegéticos, invierten en el arrendamiento de derechos de caza un capital propio que intentan amortizar y, en su caso, acrecentar con el superávit obtenido por la venta de los puestos de las monterías que organizan.

Esta relación contractual genera dos tipos de renta monetaria para las partes. La cinegética, garantizada mediante contrato de arrendamiento, que percibe el propietario del territorio y titular del aprovechamiento cinegético, que en ocasiones supera el rendimiento agrario, ganadero o forestal de la finca, y la renta de servicios, en este caso potencial, que espera obtener “el orgánico” con su gestión. Los términos monetarios de este doble flujo de rentas los fija el mercado, estableciendo un gradiente que respondería, hipotéticamente, a los niveles estimados de la demanda y al volumen de la oferta. Actualmente, en Andalucía el precio de las “monterías de pago” fluctúa entre los 100 euros de las más asequibles, en fincas abiertas, hasta los 8.000 o 10.000 euros de una tarjeta de fin de semana (dos monterías) en fincas valladas con garantía de cupo de capturas. Nuestros orgánicos informantes coinciden en la estimación de que los precios de los arrendamientos que exigen los titulares de cotos se han triplicado en los últimos años y que antes de esa subida los beneficios de la gestión de la caza eran más elevados, mientras que actualmente las orgánicas de nivel medio, con tarifas en torno a 300 euros por puesto, tienen como principal beneficio lo obtenido por la venta de la

carne (aproximadamente 3,5 euros por Kg. de venado y en torno a 2 euros por el de jabalí, en la temporada 2016/2017).

Todo ello, arropado por la tecnificación de una gestión cinegética cada vez más profesionalizada, más empresarial, con técnicos especialistas contratados a tiempo completo, explica el espectacular incremento del impacto económico de la caza mayor en Andalucía, que analizaremos más adelante en este informe.

Dejando aparte la lógica empresarial que otorga carta de naturaleza a esta modalidad, las monterías comerciales reproducen en su celebración la misma secuencia de fases y rituales que hemos descrito anteriormente e implican a los mismos colectivos (monteros y rehaleros), con la importante diferencia de que las decisiones se adoptan exclusivamente por el organizador como único responsable y los territorios de caza se eligen por él a partir del criterio de su rentabilidad estimada.

Dentro de los sectores de actividad económica, estas orgánicas se encuadrarían en el rubro de las empresas de servicios. Pero el servicio que prestan tiene unas características particulares, ya que la oferta en su parte sustancial (los lances vividos o las piezas abatidas) no está plenamente garantizada, especialmente en las fincas abiertas. Por ello, las grandes orgánicas, que aplican tarifas de miles de euros por puesto, sólo gestionan sus monterías en fincas valladas en las que el resultado está casi garantizado. No obstante, ante esa indeterminación del servicio ofertado, se publicita en la oferta una estimación del resultado que se espera obtener, se facilitan los datos de temporadas anteriores o se informa que la mancha no ha sido monteada en los últimos años. Para compensar la decepción de los monteros cuando el resultado queda lejos de las expectativas creadas por la oferta, el gestor procurará incrementar la calidad de los servicios complementarios (comida, instalaciones, secretarios de puesto, etc.). En las monterías en fincas valladas se suele establecer un cupo máximo de capturas por puesto y ello condiciona la selección por el montero de los ejemplares con trofeo para “hacer el cupo”. Cuando este objetivo no se consigue por escasez de reses en la mancha o por otros factores imponderables, y la cuota abonada es alta, algunos gestores ofrecen en compensación otro puesto gratuito en otra montería.

Como puede fácilmente entenderse, la estrategia de estas empresas, como no podía ser de otra forma, está orientada a la satisfacción de sus clientes y a su fidelización respecto a la orgánica. En todo caso, en la base de esta relación contractual, en principio verbal, prima la confianza mutua entre empresa (“orgánica”) y cliente (montero). *“La palabra de un hombre es superior a todos los registros”*, afirmaba uno de los gestores entrevistados, que utilizaba con recurrencia en su discurso el término “amigo” en vez de “cliente” al describir su modelo de organización empresarial. Cuando se lo hicimos notar, utilizó la fórmula híbrida “amigo/cliente”. En su caso, para reforzar la fidelización de sus clientes/amigos, les ofrece en su propia finca una comida y les presenta el programa de monterías de la próxima temporada.

Ante la posibilidad de comercializar la carne de caza obtenida, en la mayor parte de las monterías comerciales se permite abatir también las ciervas, en el caso que el plan técnico así lo permita, algo que no formaba parte del modelo tradicional de las monterías. Ello incrementa notablemente el ingreso de la actividad y responde al deseo de algunos monteros de vivir el mayor número de lances. Esta opción de abatir hembras se ha extendido también entre las monterías sociales, que evitan con este ingreso suplementario el incremento de las cuotas de sus socios. Los que se consideran “auténticos monteros”, que mantienen una fidelidad a los principios éticos de la montería, rechazan esta posibilidad y se niegan a disparar sobre las hembras.

Dos son los factores que marcan una clara diferenciación entre las monterías comerciales y las sociales. En primer lugar, la composición heterogénea y aleatoria del grupo de monteros que participan como simples clientes de la montería. Este colectivo no comparte entre sí más que el hecho de sentirse cazadores y haber satisfecho el precio estipulado para poder participar en la montería. En segundo lugar, el territorio de caza de cada montería es percibido por estos monteros como un simple lugar de consumo en el que poder satisfacer, en una ocasión puntual, su deseo de cazar y de obtener un buen trofeo.

La combinación de estos dos factores diluye sin eliminarla la sociabilidad que se manifiesta entre los miembros de una sociedad de caza o de una peña de monteros y reduce la percepción de apropiación cognitiva del territorio que se genera respecto al coto habitual.

La creciente demanda de este tipo de monterías por parte de aquellos cazadores, que no tienen la posibilidad de integrarse en una sociedad local o en una peña de monteros, ha dado lugar a la aparición de ciertas prácticas de gestión cinegética que, siendo legales y autorizadas, chocan con los valores éticos de la montería. Por ejemplo, la introducción de reses provenientes de granjas cinegéticas unos días antes de celebrar la montería; las batidas en “cercones” (terrenos vallados de al menos doscientas hectáreas) con una alta densidad de reses que, acosadas por los perros y sin escapatoria, pasan por los puestos de tiro de forma ininterrumpida; el cruce de venados autóctonos con variedades importadas de centro-Europa o de Nueva Zelanda al objeto de aumentar el tamaño de la cuerna a costa de la hibridación del venado ibérico.

Estas prácticas, felizmente no generalizadas, aportan, sin embargo, los argumentos sobre los que se apoyan las posiciones contrarias a la montería desde el ecologismo y son rechazadas por la mayor parte de los auténticos monteros. *“Para mí lo que se hace en los cercones es matar, no cazar”*, nos decía un veterano montero nostálgico de las monterías tradicionales que conoció en su juventud.

Con todo, lo más grave en nuestra opinión es el hecho de que la publicitación de las monterías cuyo alto coste es sólo asumible por una élite económica y la difusión en los medios de la afición a la caza mayor de algunos personajes públicos implicados en casos de corrupción, crean la falsa imagen de las monterías como actividad exclusiva de la alta sociedad o como ocasión ideal para la ostentación y el tráfico de influencias. Este estereotipo, mil veces reproducido por interés o simple desconocimiento, distorsiona lamentablemente la realidad de una actividad recreativa con una amplia base social que contiene y mantiene prácticas de sociabilidad, de asociacionismo y de transmisión/adquisición de formas de vida, valores y conocimientos relacionados con la vinculación entre la sociedad y su ecosistema en la Andalucía serrana

En definitiva, esta modalidad de montería comercial responde, dentro de una legítima lógica mercantil, a la demanda creciente de sectores sociales que se incorporan a la caza mayor, cada uno según sus posibilidades económicas, dentro de una amplia y diversificada oferta y pone en valor una renta cinegética complementaria, y a veces principal, de los territorios cinegéticos.

d) *Monterías de invitación.*

Esta modalidad de montería, junto a las sociales y las de peñas, es otra que funciona bajo el principio de actividad sin fines de lucro. Como su denominación indica, el motivo que agrupa a los participantes es la invitación por parte del propietario de una finca o titular de un coto a una montería en la que él asume la totalidad de los costes y la organización. Por lo tanto, no existe el pago de una cuota de participación, aunque es costumbre que los invitados, de forma voluntaria, aporten una cantidad de dinero cuando alguien pasa el “guante”, con semejanza ceremonial con el que se pasa “el cepillo” en la iglesia. Lo recolectado entre los participantes invitados al ritual montero es destinado a gratificar al personal auxiliar contratado por la propiedad (cocineros, camareros, secretarios, postores, etc.). La organización de la montería suele asumirse directamente por el propietario con la ayuda del personal adscrito a la finca (administrador, encargado, guardas, peones, etc.) o puede ser delegada mediante encargo a un gestor cinegético de confianza.

Estas monterías, de carácter exclusivo y minoritarias, son percibidas de forma muy diferente por aquellos monteros que no tienen la oportunidad de participar en ellas y por los afortunados elegidos en la invitación. Para los primeros son “monterías de señoritos”. En esta calificación, generalmente ajustada en su sentido literal, se encierra tanto la comprensión de su exclusión como un cierto rechazo social con fuertes resonancias en el medio rural andaluz. Para los participantes, al contrario, se trata de un acto social de distinción que, con el motivo de celebrar una montería, sirve para mantener y reforzar una red de amistades y de parentesco y contribuye a cohesionar un sector que comparte una posición social elevada y, normalmente, un estatus de propietarios de grandes fincas. Su rentabilidad no es monetaria, sino en forma de lo que Pierre Bourdieu define como capital social: *“Recursos intangibles que se obtienen por la pertenencia a un grupo que mantiene vínculos permanentes y útiles y relaciones de intercambio materiales y simbólicas. Es un capital de obligaciones y relaciones sociales”* (Bourdieu, 2000).

Desde el análisis antropológico de las relaciones que se entrecruzan en estas monterías de invitación nos parece oportuno aplicar aquí la tesis sobre la economía moral de

Marcel Mauss en su *Ensayo sobre el don*, basada en la trilogía del “*dar, recibir y devolver*”. La invitación por el propietario es un don, un regalo que uno está obligado a recibir y no puede rechazar y con la aceptación se contrae una deuda moral, no cuantificada ni determinada en el tiempo, que hay que satisfacer mediante un ejercicio de devolución. Este proceso de triple movimiento se reproduce mediante una reciprocidad generalizada entre los actores, que siguiendo la clasificación de Marshall Shalins podríamos calificar como equilibrada. Su repetición en el tiempo favorece su ritualización y obliga a los participantes a alternar los roles de anfitrión con el de invitado.

Hemos tenido la oportunidad de asistir, como investigadores y no como monteros invitados, al desarrollo de una montería de este tipo celebrada en enero de este año en una finca de la provincia de Sevilla. Constatamos que el grupo de veinte monteros invitados y sus acompañantes se reconocían mutuamente y se saludaban con gran efusión. Algunos mantenían vínculos de parentesco y se reconocían como propietarios de las fincas donde habitualmente se celebran monterías similares. En las entrevistas realizadas quedó patente que celebrando esas monterías asumían la misión de mantener la autenticidad de aquellas “monterías románticas” de tiempos pretéritos que iniciaron sus antepasados en sus propiedades con la presencia de sus familiares y amigos y la asistencia distinguida de próceres políticos y miembros de la realeza.



Sala de trofeos y comedor en una montería de invitación. Foto David Florido.



La referencia a los valores y a la ética montera era recurrente en sus discursos, así como su disgusto por la proliferación de las monterías en las que prima el beneficio, el ansia por matar y un escaso respeto a las normas de la ética montera.



Grupo de monteros invitados por el propietario de la finca. Foto David Florido.

No obstante, este apego a la tradición reflejado en estas monterías sin fines de lucro es compatible, dentro de una estrategia empresarial, con la rentabilización del aprovechamiento cinegético de esas mismas fincas por sus titulares. Una buena parte de esas propiedades se utilizan para la organización de monterías comerciales durante el resto de la temporada, bien directamente gestionadas por la propiedad o arrendadas a determinadas orgánicas de estricta confianza y gran profesionalidad. Teniendo en cuenta que ofrecen una gran densidad de reses y una excelente calidad de trofeos, su cotización en el mercado cinegético es muy alta y ello funciona como filtro de selección de sus clientes. Hemos podido constatar que, en los casos de comercialización de sus monterías, los propietarios prefieren a los cazadores extranjeros, que buscan en las monterías una experiencia cinegética única y están dispuestos a pagar por ello.

Finalmente, aunque las referencias a esta modalidad de montería se han focalizado en los propietarios de grandes fincas, es obligado dejar constancia que también éstas pueden ser organizadas por empresas de gestión cinegética que invitan, por ejemplo, a

periodistas y editores de los medios de comunicación especializados en la caza mayor o a sus clientes más fieles. En estos casos, la triple obligación de dar, recibir y devolver se mantiene, pero la reciprocidad no se cumple con un don equivalente al recibido, sino con la publicidad favorable hacia el anfitrión y su empresa o con la contratación regular de las próximas monterías del programa de la orgánica anfitriona.

#### **5.4 Aprendizaje y transmisión de saberes y valores**

El proceso de socialización secundaria que se genera en torno a la práctica de la montería y la rehala tiene como resultado la integración de los actores en un colectivo que comparte una serie de valores, que acepta unas normas y pautas de conducta y que interioriza unos marcadores de identificación.

Esta socialización no es instantánea, sino que requiere de un proceso temporal de transmisión/adquisición de sus componentes. En las trayectorias de nuestros informantes monteros y rehалeros se constata que el inicio habitual de esa socialización coincide con el periodo de su infancia o adolescencia y, muy frecuentemente, en su ámbito familiar. Estas declaraciones recogidas en nuestras entrevistas ilustran este precoz inicio: *“Yo empecé con mi abuelo a los ocho años”, “Mi padre me llevaba con él al puesto y no había cumplido aún los diez años”, “A mis hermanos no les gustaba y yo sí tenía afición, aunque era la única chica”, “Empecé como rehالera con mi tío con trece años”, “Con diez o doce años ya fui saliendo a la mancha con mi padre, mamando lo de los perros”* o esta que hemos extraído de Sánchez Garrido (2006): *“En el fondo siempre he pensado que esa afición, de alguna manera, la heredamos. Mi abuelo materno, fue mi maestro, y aunque además de dos hijas, tuvo un hijo, éste en la vida se le ocurrió coger alguna de las armas que había en casa y salir al monte, ya que no sentía absolutamente nada por la caza; sin embargo, yo desde muy pequeño, ya sentía ese instinto atávico por capturar animales”*.

Desde el momento que el/la niño/a o adolescente manifiesta su deseo de acercarse al mundo de la caza y demuestra “tener afición” es acogido por su mentor, normalmente el padre, el abuelo o un familiar, que le introducirá en el grupo y en ese nuevo universo y le guiará en su recorrido hasta su integración en el colectivo, momento liminar que se simboliza con el ritual de “hacerse novio”, tanto entre monteros como entre rehалeros.

Con todo lo anterior estaríamos optando por la tesis de que *“el cazador y el rehalero se hace y no nace”*. Se trataría de posicionarse en favor del discurso cultural frente a la causalidad de un determinismo natural para el cual la socialización sólo sería el proceso que saca a la luz el resorte genético con el que nace el futuro cazador o rehalero. Esta posición determinista *“no es un discurso cultural, al contrario, es una afirmación natural, una evidencia irrevocable para esta concepción (...). En estos discursos, el elemento natural reduce al cultural a un segundo plano, es una de las formas de justificar la expresión “el cazador nace”. La explicación giraría en torno al planteamiento etológico de Konrad Lorenz en el sentido que las conductas de las especies animales son innatas y que van desarrollándose a lo largo de la existencia de los individuos. Si el cazador nace, el que “no se hace” es porque no activa el resorte genético”*. (Sánchez Garrido, 2006)

Este modelo de socialización se construye a través de un continuo proceso de transmisión/adquisición cultural, tanto en su componente material (técnicas y saberes del “oficio” de montero y rehalero, como ideático (valores, conductas, normas y marcadores identitarios). En el primer caso, se trata de un conocimiento empírico basado en la práctica regular que proporciona la asistencia a las monterías acompañando a su mentor. El espacio para este aprendizaje es el monte: los futuros monteros desde el puesto de tiro y los aprendices de rehaleros “rompiendo la mancha”. Los dos noveles adquirirán la experiencia necesaria para, entre otras habilidades, manejar las armas con seguridad o guiar los perros en la mancha, “leer el campo” interpretando las huellas y rastros que dejan los animales, desarrollar su sentido de orientación, distinguir las especies arbóreas y arbustivas, etc. En definitiva, adquirir mediante la experiencia personal, el saber hacer del “oficio” de montero o rehalero, una cultura del trabajo en su componente material y cognitivo.



Aprendices de montero en una práctica de campo. Foto Francisco Hidalgo

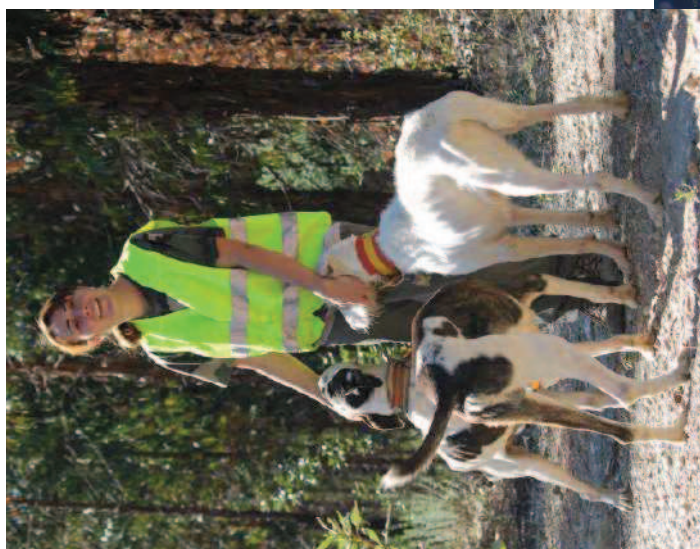
El otro eje no material e irreductible de esta cultura del trabajo se asume mediante la integración del aprendiz en el mundo montero y rehalero. Sus instrumentos de transmisión/adquisición son las recomendaciones y consejos de los adultos experimentados, la historia oral, la observación participante en las fases del ritual, la interiorización de los valores, la imitación de las conductas adecuadas y el rechazo de las impropias y la creciente orientación cognitiva de pertenencia a un colectivo identitario distintivo. *“No sería una comunicación exclusivamente lingüística sino que la experiencia directa, el acto, supondría el hecho fundamental. El cazador, ese que acompaña a otro cazador en sus primeras experiencias, no aprende únicamente mediante la palabra, sino que, básicamente, y teniendo en cuenta el silencio característico del momento de la caza, aprende de la acción, del lenguaje no verbal y del contexto medioambiental”* (Sánchez Garrido, 2006).

Este aprendizaje no tiene un plazo fijo y determinado para su culminación, es un proceso continuo de experiencias acumuladas, de perfeccionamiento de técnicas y de percepción de formar parte de una memoria colectiva acumulada por generaciones anteriores y siempre viva. Constituye el mecanismo de conservación y acrecentamiento

de un acervo cultural fuertemente enraizado en buena parte del territorio andaluz “*De toda la vida he sido perrero, aunque ahora se usa más rehalero*”, declaraba Francisco José con 37 años, superponiendo esa identidad a su profesión como Ingeniero Técnico Forestal y jefe de grupo de extinción de incendios forestales.

Esta socialización secundaria es por tanto procesual y acumulativa, exige un tiempo y un espacio adecuados, además del interés continuo del novicio (“mantener la afición”) y una cierta renuncia a otras actividades de ocio parcialmente incompatibles. “*Tengo que sacrificar el salir con mis amigas o con mi pareja*”, afirmaba Sandra, una joven rehalera de diez y siete años de Paterna del Campo.

Cuando la integración en el mundo montero o rehalero tiene lugar en la edad adulta, el proceso de aprendizaje se comprime y se acelera. Pero ello no significa de ningún modo una imposibilidad de asimilación adecuada de las técnicas y los valores, ya que esta iniciación suele venir incentivada por un pariente o por el grupo de amigos con la experiencia suficiente para ejercer como guías y consejeros del nuevo montero o



rehalero.

Mujer rehalera. Foto. Félix Sánchez

Entrevista a dos jóvenes rehaleras. Foto David Florido

Finalmente, no podemos obviar que esta socialización está fuertemente marcada por una segmentación de género, tanto entre los monteros como entre los rehaleros. La

socialización primaria, aun marcadamente sexista, tiene mucho que ver con la asignación de roles sociales a uno u otro sexo y con la segmentación de espacios. La caza tiene un espacio diferenciado del ámbito doméstico y unas prácticas construidas socialmente como propias del hombre. El varón es en la mayoría de los casos el receptor de ese conocimiento cinegético, lo que supone que la montería y la rehala se convierten en una actividad masculina dentro de un ambiente de fuerte virilidad. Sin embargo, no se constata un rechazo a la presencia femenina en la montería y la rehala sino un recelo por parte de la mujer. *“La mujer encuentra una barrera que es difícil de superar, no tanto por la oposición que puede encontrar por los cazadores, sino por el ambiente mismo que hace difícil su integración”* (Sánchez Garrido, 2010:51). Como en el resto de actividades profesionales o de ocio fuertemente masculinizadas, la progresiva incorporación de la mujer a la montería es un hecho evidente, aunque todavía escaso. Su presencia es cada vez menos objeto de rechazo o de comentarios machistas, sino muy al contrario de admiración por lo que supone el hecho de romper barreras ideológicas sobre la incapacidad natural de las mujeres para la caza. *“Nunca me he sentido un bicho raro. Los compañeros (hombres rehaleros) me han tratado siempre con mucha educación y respeto”* (Manoli, 53 años, pionera de la mujer rehalera en Andalucía).

### **5.5 Apropiación cognitiva del territorio y relación con el medio ambiente.**

El ámbito espacial estricto de la montería, lo que en el argot montero se conoce como “la mancha”, debe cubrir, al menos 500 has. de perímetro único dentro de un terreno cinegético (coto de caza) cuyo Plan Técnico incluya la caza mayor. Esta superficie, claramente identificada en la solicitud de autorización de la montería, responde en su morfología a los ecosistemas en los que nacen y se reproducen las especies de caza mayor habituales. Como su propia denominación sugiere, la montería se realiza “en el monte”. Con ese término genérico se hace referencia a un terreno agreste, con orografía quebrada, apenas cultivado, de uso forestal o para ganadería extensiva. En el caso andaluz, respondería a la denominación topográfica “sierra”, contrastiva con la de “campiña”, territorio este más apto para la caza menor.

Ya dejamos apuntado en el tercer capítulo la especial percepción de los monteros y rehaleros respecto al territorio, es decir a los paisajes culturales que frecuentan la montería y la rehala. Percepción que funciona como marcador de identificación de un

“nosotros” monteros o rehaleros. En todo caso, esos procesos, que tienen como base la percepción del territorio y su significación real/ material y real/simbólica, no siguen recorridos homologables ya que *“el significado que adopta el territorio para cada sociedad viene marcado por la evolución de los usos y aprovechamientos del espacio y por las formas de apropiación de éste a lo largo de su proceso histórico”* (Palenzuela y Hernández, 1995:123).

En este momento pretendemos profundizar en esas hipótesis y analizar los impactos de esa relación en los ecosistemas, distinguiendo entre aquellas que se producen desde el sentido de apropiación del territorio de uso y las consecuencias de su utilización como espacio de consumo. En el primer caso estaríamos hablando de un *“lugar como algo que alberga identidades, expresa relaciones y transmite historia”* (Augé 2004: 131), (citado en Sánchez Garrido, 2006) y en el segundo se trataría de un no-lugar, un espacio de paso que apenas deja huella en sus ocupantes transitorios.

Unas y otras son intervenciones antrópicas que transforman y adaptan los ecosistemas, tanto en su soporte material como en sus componentes biológicos. La racionalidad mayor o menor de esas intervenciones vendrá encauzada por la lógica subyacente que orienta las distintas estrategias de disfrute recreativo o de rentabilización económica, así como por el modelo de uso regular de un mismo espacio (el coto de la sociedad) o el consumo esporádico de un territorio contratado.

Cualquier posicionamiento sobre una u otra forma de relación de la montería y la rehala con el territorio y sus impactos no puede generalizarse sin riesgo de caer en posturas maniqueas que eleven la excepcionalidad al nivel de categoría. Ni todas las prácticas sobre su coto por parte de las sociedades de cazadores son estrictamente conservacionistas de los ecosistemas, ni el conjunto de las actuaciones de las orgánicas sobre los territorios que usan son destructoras de los recursos naturales y esquilmadoras de las especies cinegéticas. Las buenas y malas prácticas pueden verificarse en cualquiera de las modalidades de montería que hemos presentado anteriormente.

Parece incuestionable que la actividad cinegética produce impactos objetivos, positivos o negativos, en los territorios que usa, sea cual sea la lógica que subyace a esa intervención:

- a) Adecuación para el disfrute recreativo, conservación y reproducción de las especies cinegéticas y sus hábitats.
- b) Puesta en valor de esos espacios mediante técnicas de gestión empresarial que modifican el medio natural para rentabilizar inversiones.

En ambos casos se trata de intervenciones antrópicas que transforman un espacio natural en territorio cultural y que nos alejan de una cierta idealización de la naturaleza como espacio prístino con un funcionamiento autorregulado. Desde una u otra lógica *“un mismo territorio, un mismo entorno, una misma naturaleza será pensada y percibida de forma distinta, y a partir de ahí la actuación sobre ella también diferirá”* (Sánchez Garrido, 2005).

La acción cinegética, desde cualquiera de sus lógicas, es fundamentalmente utilitaria, como cualquier otra transformación del medio natural (urbanística, agropecuaria, forestal, extractiva, etc.). Sigue los parámetros de la economía neoclásica utilitarista (cf. Stuart Mill) de circulación de bienes y servicios según la demanda. Responde a una lógica de uso, persigue la apropiación y usufructo de sus recursos para cubrir el catálogo de necesidades, histórica y socialmente determinadas. Es un capítulo más de la resolución permanente de la contradicción entre hombre y naturaleza o, si se prefiere, de la dicotomía dialéctica naturaleza/cultura.

Las divergencias en los discursos de ecologistas y cazadores sobre los impactos medioambientales de la caza tienen un substrato ideológico que construye una concepción diferenciada sobre la naturaleza y sobre la relación adecuada del hombre con ella. Para el primer colectivo esa relación debe ser protectora y restauradora de los impactos negativos que alteran los ciclos naturales. Para los segundos, la acción humana debe ser conservadora de los hábitats y de las especies para permitir la continuidad de una utilización cinegética sostenible. No se trata sólo de cuidar el monte, como si de un servicio ambiental más se tratase, sino de reconocer la existencia de significados más profundos, que son reproducidos por el mantenimiento de la montería y las rehalas (en particular, en la modalidad que hemos denominado como monterías sociales).



En principio, ambas posiciones no tendrían porqué que ser en esencia antagónicas. Pero la polémica surge inevitablemente cuando ambos colectivos se adjudican de forma excluyente la etiqueta de “verdadero ecologista”.

Los espacios cinegéticos, especialmente los destinados a la caza mayor, son transformados para adecuarlos a los fines perseguidos con su utilización. Para Thoreau, el cazador es el artífice del mantenimiento de sus piezas, garantizando su reproducción, a diferencia del hombre de ciudad, que desconoce la ecología del monte, sus reglas, *“pues tal vez el cazador sea el mejor amigo de los animales de caza”* (2005: 248).

Los impactos más denostados por los opositores a la caza como los vallados de fincas, la construcción de carriles, de balsas de agua y comederos, el control del matorral, la siembra de pastos, el complemento nutricional artificial o la selección de los mejores ejemplares, son semejantes a los que exige la explotación ganadera o forestal de esos espacios, muy a menudo compartidos con la montería.

Si aceptamos como transformaciones necesarias del territorio las que se deducen de su explotación con fines económicos en las explotaciones agropecuarias o forestales, no vemos la razón de su rechazo en el caso de actividades recreativas, tanto sin fines de lucro como comerciales. ¿Acaso las pistas construidas para la práctica del senderismo o del ciclismo de montaña, las instalaciones de turismo rural, los miradores para la observación del paisaje, entre otras, no son impactos sobre los ecosistemas “naturales”?

La cuestión, sin embargo, no es estrictamente teórica o discursiva. Son las prácticas reales las que deben ser analizadas en lo concreto de su ejecución y de sus impactos sobre el territorio y la biodiversidad. Por ejemplo, una sobrecarga ganadera o cinegética que sobrepase la capacidad de sustentación del terreno, la hibridación de especies autóctonas mediante el cruce con especies ganaderas o cinegéticas alóctonas, la sobreexplotación de pastos naturales, el control no selectivo de depredadores, etc. constituyen evidentemente impactos no deseables, pero que lamentablemente aparecen cuando se sobrepasan los límites adecuados de una lógica ecosistémica.

La polémica entre cazadores y ecologistas se agudiza cuando el análisis concreto de las prácticas inapropiadas se extrapola a la globalidad del colectivo y al conjunto de sus actuaciones o cuando se ocultan en los discursos denostadores de la postura antagónica las buenas prácticas y la actitud responsable de la mayor parte de los agentes. Ni todos los cazadores son “*agentes distorsionadores del medio ambiente*” (Grande del Brío, 1982) ni depredadores incontrolados o especuladores irresponsables que amenazan la biodiversidad, ni todos los ecologistas son portadores de un fanatismo conservacionista basado en la utopía de la auto-regulación de los ciclos naturales y sus cadenas tróficas.

Sin embargo, cuando el contraste de posiciones sobre la caza se plantea desde la ponderación “*parece claro que la evolución de la caza debe moverse por el sendero de la conciliación de los distintos intereses en juego. Intereses que hay que armonizar, teniendo en cuenta que no son homogéneos ni siquiera dentro del sector cinegético. (...) Es una conciliación que debe de tener como premisa la armonización fundamental entre aprovechamiento cinegético y conservación medioambiental*” (Sánchez y González, 2014).

## 6. LA REHALA

### 6.1. Definición y tipología

Según el diccionario de la RAE, una rehala, en su segunda acepción, es una *"jauría o agrupación de perros de caza mayor, cuyo número oscila entre 14 y 24"*. Sin embargo, las definiciones que hemos encontrado en la literatura consultada incluyen dos elementos y una doble relación: el grupo de perros con su guía y la relación al interior de la jauría y de ésta con el perrero. Por lo tanto, el aspecto relacional entre el rehالero y sus perros es la clave que le otorga el sentido y la eficacia a la actividad que desempeñan ambos durante las monterías. Pero para que esa conexión sea posible en el campo ha sido preciso mantener previamente una estrecha relación entre el podenquero y cada uno de los miembros de su rehala. *"La forma en que se desarrolló desde los inicios esta relación fue la de domesticación a través del adiestramiento pero, a su vez, manteniendo el instinto cazador en el perro y aprovechando una serie de cualidades como son, fundamentalmente, su olfato, resistencia física, velocidad y sobre todo, nobleza con el Hombre al que ha cedido siempre la posición dominante en su relación"* (Aguado Puig, 2017)

Desde su nacimiento, el perro de rehala adquiere una experiencia de convivencia grupal con el resto de los componentes de la rehala. Con ellos comparte el núcleo zoológico, la alimentación, el entrenamiento, los desplazamientos y sus primeras experiencias en la mancha. *"Los perros aprenden unos de otros. En la perrera pongo al cachorro junto a un adulto y después cazan juntos en el campo"* (Manoli, rehالera) Pero al mismo tiempo, el contacto diario con el rehالero produce un estrecho vínculo de conocimiento mutuo. El perro reconocerá muy pronto la figura de su amo, su voz, su olor corporal y, sobre todo, aceptará el orden jerárquico que determina los roles de autoridad y de obediencia en esa relación. *"Se trata de una asociación jerarquizada en la que el hombre ostenta la posición dominante desde el origen"*. (Aguado Puig, 2017). Desde esa base de profundo conocimiento de las características y los rasgos de personalidad de cada uno de sus perros, el rehالero lleva a cabo un proceso de adiestramiento selectivo para que la rehala pueda cumplir las funciones especializadas que desempeña en la

montería. Este adiestramiento crea un vínculo de triple contenido: de utilidad, de pertenencia y de afectividad.

Por lo tanto, podemos definir a la rehala como el equipo compuesto por un grupo de perros adiestrados para la caza mayor, normalmente entre diez y doce colleras, guiados por el podenquero para el cumplimiento de funciones especializadas en la montería.

Más allá de la habitual clasificación de las rehalas entre excelentes, buenas o mediocres, haciendo referencia a la mayor o menor eficacia en el desempeño de su labor en el campo o a su diferenciación por la homogeneidad o la diversificación de las razas de sus componentes, nos interesa subrayar la tipología que se construye en referencia a la titularidad del conjunto:

- a) Rehalas cuyo titular/propietario no desempeña personalmente las funciones de cuidado, adiestramiento y guía en la montería y delega esas funciones en el podenquero o perrero a su servicio, asumiendo el titular todo el coste de la rehala.
- b) Rehalas en las que el titular/propietario asume directamente el cumplimiento del conjunto de tareas y los costes que conlleva la titularidad de la rehala.

Esta clasificación coincide básicamente con la que propone Aguado Puig (2017) para el periodo anterior a la generalización de las monterías comerciales:

*“a) Rehalas de clase social alta.*

*Estas rehalas son de un solo propietario, diferente del perrero o adiestrador, de origen noble, terratenientes o agricultores con posesiones suficientes para poseer una jauría y soportar su coste.*

*b) Rehalas que podemos denominar sociales.*

*Los perros que componen estas rehalas, siguiendo su acepción originaria, pertenecen a una comunidad de cazadores que ponen sus perros en común para constituir la rehala”*

La evolución de las rehalas en los últimos cien años nos muestra una línea que arranca con las que podemos calificar como “pre-modernas”, formadas por pequeños grupos de perros propiedad de los monteros que se agrupaban en cuadrilla para batir y cazar juntos una mancha en terrenos libres. En esta modalidad se fusionaban los roles de montero y perrero en la misma persona, todos llevaban armas y perros y todos cazaban.



Rehala tradicional

Entre finales del siglo XIX y principios del XX, se consolida y extiende la modalidad de “monterías de invitación” que requieren una compleja organización y elevados costes por parte del propietario de la finca. En estas monterías, que algunos siguen calificando como “tradicionales” o “románticas”, las rehalas utilizadas corresponden al modelo a) de nuestra tipología. El titular de la propiedad y la mayor parte de sus invitados aportan sus rehalas y sus podenqueros a dichas monterías. *“Las rehalas de entonces llegaban al cortijo dos días antes y se alojaban allí. Se preparaba comida para los perreros que llegaban a caballo y los perros andando y acollerados”* (Leopoldo Parias, gran montero, ahora retirado). En esta época tienen su origen algunas de las actuales rehalas cuya titularidad ha sido transmitida de generación en generación desde los fundadores a sus descendientes.



Perreros, en 1928. Fuente: Félix Sánchez.

En la segunda mitad del siglo pasado, coincidiendo con el auge de las monterías comerciales y la proliferación de las Sociedades Deportivas de Caza, se constata una multiplicación de las rehalas de la categoría b). El incremento de la demanda de las monterías de pago y la diversificación de la oferta por parte de las orgánicas, así como la necesidad cubrir la demanda de las sociedades locales, hace que muchos de aquellos monteros, que criaban y adiestraban a sus perros para montar con la cuadrilla de amigos, se decidan a formar y registrar una rehala cumpliendo las normas administrativas, asumiendo los costes de instalación, mantenimiento y transporte y desempeñando ellos mismos y sus hijos el rol de podenqueros. La composición del equipo del rehaleiro y sus ayudantes de campo suele coincidir con su red familiar.

Desde el momento en que se extiende la lógica comercial o la satisfacción recreativa, las rehalas realizan una prestación de servicios en cualquiera de las modalidades de montería. Ese servicio se compensa lógicamente con una contraprestación, bien monetaria o de disponibilidad de un puesto en la montería.

Esta relación, en el fondo contractual, aunque verbal, se diluye en los discursos de los rehaleiros que hemos entrevistado utilizando en vez de “jornal” la expresión “propina”, que entienden insuficiente para compensar los gastos asumidos por el perrero. Además, insisten en que la motivación que les impele a su actividad es puramente vocacional. Les mueve su afición por la caza o su pasión por los perros y no la compensación que puedan recibir. Hemos podido detectar un rechazo simbólico a todo lo que pudiera

entenderse como relación laboral y, de hecho, la mayoría de ellos compagina su dedicación a la rehala con la práctica regular o esporádica de otras actividades salariales o autónomas, normalmente relacionadas con el sector agropecuario.

## **6.2. Composición de la jauría y funciones especializadas.**

Una de las funciones claves del rehaleiro es la selección de los ejemplares y el adiestramiento para las funciones especializadas a desempeñar por cada perro en la montería. Ello exige un profundo conocimiento de las razas, de su morfología y de su genética. Demanda un control estrecho de la reproducción mediante los cruces adecuados y un seguimiento continuo del comportamiento de los cachorros en el entrenamiento y en la mancha. En estos cruces puede seguirse una línea tradicional respetando la morfología y la genética de las razas más reconocidas o bien una postura más innovadora buscando un resultado que combine las características de ambos progenitores. Por ejemplo, madre podenca y padre mastín.

Manteniendo las distancias adecuadas, nos atrevemos a comparar esta adaptación ergonómica y este adiestramiento de los perros para funciones especializadas con las técnicas fordistas de organización del trabajo humano: fragmentación del proceso de trabajo en tareas simples y repetitivas, secuenciación y complementariedad de las tareas y control directo por el responsable.

Para alcanzar el resultado esperado, el rehaleiro configurará su jauría utilizando las razas adecuadas, aplicando su saber-hacer personal y las experiencias compartidas del colectivo de rehaleiros, acumuladas observando el comportamiento de los perros en la montería.

Las funciones a cumplir por la rehala son principalmente la búsqueda y localización de las reses mediante el olfato y la vista, el acoso en grupo y la persecución en dirección a los puestos de tiro y, en su caso, la retención de la presa mediante el agarre del grupo de perros. Todo ello, rotundamente anunciado mediante la ladra continua, pero modulada según la especie cinegética perseguida. *“Los perros laten al venado de una manera y al cochino de otra. El mismo perro cambia de ladra según la res”* (Manoli, mujer rehaleira). Para Ortega y Gasset, la ladra o “la dicha”, en el argot rehaleiro, es un cuasi-

lenguaje que el perrero debe saber descodificar como resultado del proceso de adiestramiento y acomodamiento mutuo entre hombre y animal.

Para cada una de esas funciones existen razas especialmente dotadas y adiestradas. La detección de las piezas es tarea de los perros de rastro o perros de busca (sabuesos y grifones, habitualmente) y de los podencos “punteros”. El podenco andaluz es la raza más utilizada en la composición de la rehala. Su polivalencia para la búsqueda, el acoso, la persecución y el agarre, junto a su resistencia y perseverancia, le convierten en el preferido por los rehалeros. Cuando se produce el agarre de un jabalí o venado los podencos se lanzan a morder la presa, herida o agotada, llevados por su instinto cazador, pero son los perros de presa (alanos, mastines, dogos, etc.) los que terminan por consolidar la retención de la presa y posibilitar su remate a cuchillo. La presencia minoritaria de estos perros de presa, ausentes en las rehalas tradicionales, suscita controversias entre los rehалeros que los rechazan y los que entienden necesaria su fuerza para retener a las mayores presas y minimizar el riesgo de heridas o de muerte a los podencos más osados en el agarre.



Podenco y perro de presa (alano). Fotos: Félix Sánchez y David Florido



Sabueso y perro de presa (mastín). Foto: Félix

Sánchez



Tanto Alfonso Aguado como Manoli, nuestra informante rehalera, utilizan el símil de un equipo de fútbol para describir las funciones y los recorridos en la mancha de los perros de rehala. Los defensas serían los perros de agarre que ocupan la posición retrasada junto al rehalero, la media estaría ocupada por los perros jóvenes de busca que esperan el aviso de localización de una res por los perros punteros (“los delanteros”) para acudir al levantamiento y acoso. Como en el fútbol, todo el equipo puede atacar en ocasiones, tal como hace la rehala completa en el agarre.

Finalmente, otra función especializada la cumplen los perros de sangre (grifón, teckel, beagle, fox terrier, etc.), que siguen el rastro dejado por una presa herida hasta su recuperación. Estos especialistas no suelen acompañar al perrero en la mancha y permanecen en el vehículo de transporte hasta que su labor es reclamada.

En definitiva, la rehala es una asociación equilibrada de perros especialistas en las tareas de búsqueda, acoso y agarre. Para que una rehala esté equilibrada en su composición se aconseja que el noventa por ciento sean perros de busca y acoso y el resto lo sean de agarre. Todos ellos deben de estar en condiciones físicas para resistir un esfuerzo continuado de tres o cuatro horas en la mancha. La alimentación equilibrada, los cuidados sanitarios y el “campeo” de entrenamiento son imprescindibles para poner en forma a los perros.

### **6.3 Rehalas y rehaleros: valoración de su papel en la montería.**

No es posible la montería sin la presencia del rehalero y su rehala. Su función es determinante en el resultado final. Los dos colectivos de la montería se necesitan y se complementan, pero si alguno de ellos es imprescindible, esos son los rehaleros. *“Ellos (los monteros) nos necesitan a nosotros y nosotros a ellos, no. Si queremos matar un cochino, salimos con los perros y ya está”* (entrevista a mujer rehalera). Sin el acoso de los perros y las voces de los perreros, las reses permanecerían ocultas en sus encames, especialmente los jabalíes cuya actividad es básicamente nocturna.

Esta función imprescindible es aceptada por todos, aunque no siempre valorada en sus justos términos por los monteros, tal como adelantamos en el epígrafe 5.2. En las conversaciones de la “junta de carne” valorando el buen resultado obtenido es poco

usual resaltar la gran parte de responsabilidad de los rehaleros en el éxito. Al contrario, tanto los organizadores como los participantes suelen achacar el fracaso a que las rehalas “*no han trabajado bien*” o no han recorrido la mancha adecuadamente. “*Cada vez que no hay reses, la culpa es del rehalero. Por desgracia, en nuestros días, cada vez son menos los que saben apreciar, reconocer y agradecer la labor de una buena rehala*”, se lamentaba nuestro informante de Paterna del Campo.

Esa infravaloración de su labor es especialmente sentida por los rehaleros y se explicita en cualquier ocasión. Argumentan que, aparte del esfuerzo que supone “romper la mancha” con sus perros en terrenos agrestes en días de fuerte calor o de frío y lluvia, no se tiene en cuenta que para ellos la montería no empieza con la suelta y no termina con la recogida de los perros. Que sus animales no se guardan en un armero como los rifles cuando termina la temporada, sino que necesitan una atención todos los días del año.

No obstante, este desconocimiento sobre su función se compensa con el reconocimiento mutuo que circula entre el colectivo. La valoración positiva de su trabajo y de la faena de sus perros por parte de los compañeros de montería es la mayor satisfacción del rehalero. El prestigio y la admiración de su rehala entre la comunidad de colegas es un timbre de gloria, un verdadero certificado de calidad. Ese prestigio se otorga por verdaderos especialistas que comparten saberes y experiencias, que observan directamente el comportamiento de los perros en la mancha y son capaces de compararlos.

Pero, por encima de la valoración de la calidad de su rehala, lo que otorga un mayor reconocimiento a su función es la responsabilidad en el cumplimiento de sus compromisos y en la ejecución de su trabajo. “El cumplir” es un marcador de identidad de la sociedad andaluza y muy especialmente en la de su medio rural, del que forman parte en los rehaleros. Un gran número de etnografías sobre el sector jornalero andaluz han podido constatar que el cumplir y la unión, junto al reparto, eran la trilogía de orientaba su práctica laboral y social. Cumplir significa respetar los compromisos contraídos por la palabra dada, ejecutar la faena adecuadamente y merecer por ello la contraprestación recibida y el prestigio acumulado.

Desde esa orientación cognitiva, ampliamente compartida por el colectivo, es especialmente sentida la actitud de desconocimiento o de infravaloración de su función en las monterías. Más rechazo aún reciben las prácticas concretas de discriminación basadas en una presunta diferenciación de clases sociales dentro de las monterías, hoy mayoritariamente interclasistas. La continuidad de una segmentación social, muy marcada en épocas pretéritas y hoy mantenida sólo en algunas monterías elitistas, es repudiada por los rehaleiros. Esa percepción refuerza la cohesión del grupo, reafirma un “nosotros” identitario y acrecienta las prácticas de solidaridad intra-grupal y de ayuda mutua.

#### **6.4 El catálogo de saberes y su adquisición empírica**

Para formar parte del colectivo de rehaleiros y ser aceptado como tal no es suficiente disponer de una rehala y presentarse con ella en la montería. Como cualquier otra actividad laboral prestadora de un servicio es imprescindible poseer una serie de conocimientos teóricos y prácticos que conforman un “oficio”.

En el caso que nos ocupa, el auténtico rehaleiro debe ser portador de un catálogo de saberes que legitimen su integración en el colectivo y la aceptación por sus pares. Este saber-hacer es el resultado de un proceso de adquisición experimental, de un conocimiento empírico cristalizado mediante la práctica y la emulación y escasamente construido a partir de la adquisición teórica.

Los dos referentes centrales de ese saber-hacer y de su adquisición son: *los perros* y *el monte*.

Parece evidente que la premisa fundamental es conocer a los perros. Diferenciar las razas y sus características genéticas, evaluar las condiciones individuales de cada ejemplar dentro de los estándares de su raza, controlar las fases de su crecimiento y aprendizaje, identificar los síntomas de sus patologías y aplicar el tratamiento, restañar sus heridas en el monte y combinar adecuadamente las colleras en la rehala.

Todos ellos son fundamentos que permiten la selección de razas y el equilibrio en la composición de la rehala. Asimismo, son la base de un proceso de adiestramiento que

culminará en la especialización de funciones y en aceptación de las órdenes del rehalero en el campo.

El diseño y la construcción de las perreras, sus condiciones sanitarias y de ventilación, el control de parásitos mediante la desinfección y la distribución de espacios para los partos y cría de cachorros, son conocimientos necesarios para conseguir un buen desarrollo de la rehala. Algo parecido podríamos decir sobre la elección del vehículo de transporte que debe cumplir la normativa en vigor y adaptarse al número y la talla de los animales.

Sin embargo, lo más importante es que esos conocimientos se consiguen desde un sentimiento de pasión por los animales, mediante una relación afectiva y respetuosa, que complementa la relación utilitaria y patrimonial. El vínculo afectivo busca siempre el bienestar de los que son compañeros en las tareas cinegéticas y, en cierta forma, extensión de la propia familia, sin por ello caer en una humanización sin sentido.

El otro ámbito de adquisición de saberes para los rehaleros es el espacio cinegético. La mancha es metafóricamente un libro que hay que aprender a leer. Su primer capítulo es el del sentido de la orientación, que permite al rehalero, por ejemplo, mantener la dirección de su recorrido en las manchas y “llevar la mano” con los otros rehaleros. El segundo nos permite el conocimiento y el uso del léxico particular que en cada comarca identifica los accidentes del terreno. Se trata de un argot que utiliza términos muy familiares a los rehaleros: colada, raspadero, cortadero, manchón, recula, encame, atalaya, filo, etc. Seguidamente se aprenderá a diferenciar las distintas y variadas especies arbóreas y arbustivas que componen el bosque mediterráneo.

Pero el aprendizaje que necesita más tiempo y dedicación es llegar a saber “leer el campo”. Es decir, identificar en el suelo, en el matorral, en los árboles, en las cercas, etc. las huellas y rastros que dejan los animales a su paso o durante el sesteo. El perrero, el montero –siempre y cuando conozcan el territorio y sepan leerlo-, al introducirse en la mancha, logran re-ligarse (raíz etimológica de religión) a la naturaleza, suspender el tiempo histórico, el del hombre, y entrar en un territorio en el que las voces del monte afloran. Este conocimiento empírico es esencial para evaluar la presencia en la mancha de reses, para estimar el sexo y tamaño de cada ejemplar, calcular el momento de

impresión de la huella y determinar la dirección de sus querencias. El manejo de estos códigos de interpretación es útil también para “concertar la mancha”, es decir, evaluar la densidad de reses en los días previos a la celebración de la montería.

Una tarea especializada que debe manejar todo rehalero es la técnica del remate a cuchillo del jabalí o venado en un agarre. Para alcanzar ese objetivo, que corta el sufrimiento de la res y reduce el riesgo de heridas a los perros, se recomienda actuar con decisión y prudencia. Lo más seguro es acercarse por la parte trasera de la res, siempre alejado del alcance de sus colmillos o de su cuerna e intentar clavar el cuchillo en el codillo del animal. Inmediatamente después hay que verificar si algún miembro de la rehala ha resultado herido en el lance, evaluar la gravedad de la herida y proceder a su cura o, en su caso, al transporte del perro dañado sobre sus hombros hasta el vehículo de la rehala.

La metáfora del libro utilizada al inicio de este epígrafe es sencillamente un recurso literario. El aprendizaje de esos saberes es fundamentalmente práctico y experimental. Sus “aulas” son la perrera y la mancha y sus “maestros” son los rehaleros veteranos que acompañan y guían al rehalero neófito en la capacitación de su “oficio”. Es muy habitual que la iniciación y aprendizaje comiencen en la adolescencia con el control cercano del padre, el hermano o el abuelo rehalero. Con ello se garantiza la continuidad generacional del “oficio” y de la titularidad de la rehala. Son raros los casos de traspaso o venta de una rehala. Lo habitual, en caso de retirada de la actividad, no es el traspaso de la titularidad de la rehala, sino que los perros se regalen a otros rehaleros conocidos.

### **6.5 Identidad colectiva y asociacionismo.**

Como cualquier otro colectivo que comparte una semejante cultura del trabajo, los rehaleros configuran un grupo con una identidad socio-profesional propia, aunque cognitivamente no acepten esa identificación profesional de una actividad que según ellos hacen “solo por afición”. Su participación grupal en procesos de trabajo que se ejecutan en un espacio concreto, con las mismas tareas a realizar por cada uno de ellos, con un semejante bagaje de saberes técnicos y un compartido sentimiento de autoestima y orgullo de pertenencia, hacen de ellos un colectivo diferenciado y auto-reconocido. Si

además añadimos el uso de códigos de comunicación particulares (léxico, gestos, voces, silbidos, etc.) y una cierta uniformización de su vestimenta, tenemos reunidos todos los elementos materiales e ideacionales que definen a una cultura del trabajo (cf. Palenzuela, 1995).

Como todas las identidades, ésta tiene un componente referencial y contrastivo. Los rehateros se perciben ellos mismos como un grupo diferente respecto a otros colectivos de su entorno social. Tienen claras las fronteras de su identidad (“*se es o no se es perrero*”) y los marcadores que la definen (pasión por perros, afición a la caza, conocimiento del monte, capacidad de esfuerzo, constancia, dedicación continua, independencia y, al mismo tiempo, cooperación y solidaridad).



Una pausa en la mancha. Foto David Florido.

*“Les encanta enseñar lo que hacen y lo comparten todo entre ellos (...), unidos en el monte, los rehateros pertenecen a una comunidad especial y hacen gala de ello. Son solidarios entre sí, de tal manera que el problema de uno es el problema de todos”* (Aguado Puig, 2017)

Esta identidad cristaliza durante un proceso temporal que comienza con la iniciación y continua con el aprendizaje a lo largo de su vida. Sin embargo, es con la práctica regular de sus tareas, tanto en el monte como en la perrera, cuando se reafirma ese sentimiento de pertenencia. De forma especialmente intensa, esa identidad se refuerza en los espacios de interacción social que posibilita la participación colectiva en las monterías. Los encuentros a primera hora de la mañana en el lugar de reunión de los vehículos, antes de partir hacia los lugares de la suelta, y durante el almuerzo colectivo, una vez finalizada la recogida de los perros, son momentos de una fuerte sociabilidad en los que se comparten las informaciones sobre la mancha a batir, se intercambian las experiencias de la montería realizada y se participa en el almuerzo, un acto de comensalidad exclusiva para el grupo de rehaleros que comparten las viandas aportadas por cada uno. Este almuerzo se desarrolla en un ambiente festivo, salpicado de bromas y de ironía y suele tener el epílogo de unos cantes de fandangos antes de la partida hacia sus lugares de residencia habitual.

Aquí es oportuno reiterar lo ya expuesto anteriormente sobre la constatación, bastante extendida en el colectivo, de la infravaloración de su función en algunas monterías y la percepción de una cierta discriminación basada en una falsa adscripción a un estatus de clase inferior. El rechazo de estas conductas por parte de los rehaleros con autoestima, cohesiona un “nosotros” rehaleros frente a un “ellos” monteros.

Finalmente, como mecanismo de defensa del colectivo frente a la creciente presión de la normativa reguladora de su actividad y la inseguridad jurídica que suponen los cambios repentinos en el control administrativo, se ha consolidado en las últimas décadas un movimiento asociativo a nivel nacional. En 1996 nace para ello la Asociación Española de Rehalas, a la que ya hicimos mención anteriormente. Esta plataforma asociativa, además de cumplir con sus funciones de información, de comunicación y de defensa de los intereses comunes, también funciona como referente de pertenencia a un colectivo que, más allá de las particularidades regionales o locales, comparte una identidad y unos intereses comunes. Es la superación real y simbólica del aislamiento que supone la dispersión residencial del colectivo. La participación masiva de rehaleros en las movilizaciones en respuesta a los agravios administrativos o frente a una visceral opinión social contraria a su existencia, son la mejor visibilización de esa unión del sector rehalero.

## 7. REPERCUSIÓN SOCIO-ECONÓMICA

La cuantificación monetaria del impacto económico de la montería y la rehala es inevitablemente estimativa, debido sobre todo a la dificultad de contabilizar los rendimientos indirectos en otros sectores económicos vinculados: taxidermia, armerías, cartuchería, vestimenta, desplazamientos, hospedería y restauración, artesanías en cuero, talabartería, etc. Si a ello, añadimos las actividades inmersas en la economía informal que no tienen un respaldo documental que permita su reflejo contable, podemos considerar que los distintos intentos de cuantificación del impacto económico de la montería en Andalucía quedan habitualmente muy por debajo de la realidad.

Aunque las repercusiones económicas de una actividad etnológica como la montería y la rehala no sean el elemento principal que justifique su patrimonialización, sí hemos considerado oportuno aportar algunas estimaciones de la aportación al PIB andaluz de esta actividad terciaria, entre otras razones para llamar la atención de las instituciones públicas hacia el sector cinegético en todas sus dimensiones, tanto sociales y culturales como también económicas. Especialmente si se tiene en cuenta que la mayor parte de los empleos fijos y jornales temporales generados por la caza mayor se localizan en zonas económicamente vulnerables, amenazadas por el despoblamiento y por un desempleo endémico.

Para el año 2013 un estudio elaborado por el Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) concluye que la aportación directa sólo del sector cinegético arroja la cantidad de 3.580 millones de euros. Este estudio también aporta otros datos llamativos, como el aumento del consumo de la carne de caza, en especial del conejo, la perdiz, el ciervo y el jabalí, cuya comercialización global se calcula en 3,2 millones. La caza pasa a ser además la segunda actividad en importancia económica dentro de los ecosistemas forestales. Solo está por encima en términos totales la producción de corcho, con algo más de 3.700 millones de euros al año. Por otra parte, para el año 2012, sólo la expedición de las 257.052 licencias de caza en Andalucía significó un ingreso total de 3.915.645 euros. El informe de IFAPA concluye así: *“Más de 7.500 cotos con casi siete millones de hectáreas, 251.000 licencias y un negocio que genera*



47.700 jornales y unos ingresos directos e indirectos de 3.500 millones de euros anuales en 2016. Eso representa la caza en Andalucía”.

Un estudio más reciente, y con notable desarrollo científico, es la Memoria de Investigación de RECAMAN (Renta y Capital de los Montes de Andalucía), publicada en cuatro volúmenes en 2015 por el CSIC y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. El volumen 3º está dedicado al análisis de la renta cinegética en Andalucía. De él hemos rescatado los siguientes datos recogidos en la siguiente tabla, que recoge el capital total en euros de la caza, mayor y menor, en los cotos forestales e Andalucía para 2010

Clase	Capital total		
	Caza menor	Caza mayor	Caza total
Almería	20.212.520	26.844.002	47.056.523
Cádiz	61.603.485	74.415.379	136.018.864
Córdoba	52.697.273	192.819.185	245.516.458
Granada	38.979.323	42.848.321	81.827.643
Huelva	52.746.340	108.964.182	161.710.522
Jaén	36.748.813	187.595.463	224.344.276
Málaga	27.052.569	15.644.697	42.697.265
Sevilla	67.341.536	70.169.520	137.511.056
Andalucía	357.381.858	719.300.749	1.076.682.608

Fuente: *RECAMAN*, Vol. 3, p. 344

El mismo estudio concluye que cerca de dos tercios de la renta total privada de la actividad cinegética en los cotos forestales de Andalucía procede de la caza mayor, 4,81€/Ha. Por especies, el ciervo y el jabalí son las que más contribuyen a esa renta cinegética.

En el volumen 4 encontramos otro dato complementario a los anteriores. Es el que hace referencia a la forma jurídica de la titularidad de los cotos y su comparación entre caza mayor y menor (2010):

Fuente: *RECAMAN*, Vol. 4, p.209

En definitiva, tanto desde su orientación meramente recreativa como desde la más rentabilista, la montería y la rehala constituyen un sector de actividad prestadora de servicios y generadora de empleo cuyas magnitudes económicas suponen un valor añadido a la rentabilidad decreciente de las fincas forestales y ganaderas de Andalucía y la dinamización de un mercado de trabajo con altos porcentajes de desempleo estructural.

Además, no podemos olvidar la multitud de sinergias que esta actividad genera en otros sectores económicos y laborales vinculados a ella como la taxidermia, la artesanía del cuero, la confección de prendas y calzado, la cartuchería y las armas, la hostelería y restauración, el transporte, la comercialización de la carne y la gastronomía, entre otras.



Trabajo de taxidermia. Foto Iván Palenzuela



Artesanía de cuero.

## 8. MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

Como se recogía en la cita inicial de las Conclusiones de las Jornadas sobre Protección del Patrimonio Inmaterial celebradas en Teruel en 2009, la salvaguardia del patrimonio inmaterial pasa porque sean los propios actores sociales que están implicados en las actividades quienes las mantengan y garanticen su continuidad. En definitiva, las medidas de salvaguardia son necesarias porque *"es el proceso social y no el objeto producido lo que se debe preservar para garantizar la creatividad continuada de una comunidad."* (Ibidem).

Entendiendo por “salvaguardia” poner en ejecución una serie de medidas para garantizar la conservación y viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, especialmente promoviendo su identificación, conocimiento y difusión mediante la educación y la comunicación y aceptando que esta tarea compete tanto a los colectivos que mantienen y reproducen alguno de los componentes de ese patrimonio cultural inmaterial como a las instituciones, sugerimos las siguientes acciones para salvaguardar la montería y la rehala como actividad de interés etnológico:

- a) Promover e impulsar campañas de comunicación social que redunden en la mejora de la imagen de la montería y la rehala. Es importante y necesario que colectivo de monteros y rehалeros, a través de las entidades que los representan, transmita a la sociedad los beneficios ambientales, económicos y sociales que la actividad aporta al medio rural y den a conocer las dimensiones de la red asociativa que representan las sociedades deportivas de caza y de rehalas en el territorio andaluz.
- b) Potenciar desde las instituciones públicas (administración, universidades y centros de investigación) los estudios socio-antropológicos, económicos y medioambientales sobre la montería, que complementen adecuadamente la producción científica sobre el tema desde las perspectivas biológicas, veterinarias, zootécnicas, etc.
- c) Participar activamente en foros de debate de difusión general, y no exclusivamente en aquellos destinados al colectivo de cazadores, aunque ello genere contraréplicas de los no cazadores. Asimismo, es conveniente publicar artículos sobre la montería y la caza en general en los medios de comunicación generalistas y no sólo en las publicaciones cinegéticas cuyos destinatarios están, por lo general, convencidos de la legitimidad de la caza y de sus aportaciones positivas al conjunto de la sociedad.
- d) Promover, especialmente en el medio urbano, por las administraciones públicas y por las sociedades deportivas de caza y su federación, jornadas gastronómicas basadas tanto en las recetas tradicionales como de la “nueva cocina” que difundan entre la población las ventajas de unos ingredientes sanos y de alto valor gustativo y nutricional, además de subrayar que la gastronomía es un campo cultural indudable y que la caza tiene en él una aportación estimable.
- e) Elaborar por la Federación Andaluza de Caza, la Oficina Nacional de la Caza o el Instituto Andaluz de la Caza, entre otros, materiales didácticos sobre la realidad de la montería y la rehala destinados a su difusión en los Institutos de Enseñanza Secundaria. Asimismo, organizar monterías de iniciación exclusivas para jóvenes y mujeres, acompañados como secretarios/asesores de monteros experimentados.

- f) Potenciar el entendimiento y la colaboración en la defensa del medio ambiente y la biodiversidad con la administración pública, asociaciones ecologistas, agricultores, ganaderos y otros sectores del medio rural, así como con la comunidad científica.
- g) Proponer a la administración medidas que fomenten y difundan las prácticas culturales que conlleva el ejercicio de una caza racional y sostenible.

La propuesta de estas medidas de protección y de fomento son el correlato de los argumentos que quedan explicitados en el contenido del presente Informe Técnico, que entendemos suficientemente justificativos de los valores culturales, sociales y medioambientales de esta actividad etnológica practicada por un amplio sector de la población andaluza. El colectivo de monteros y rehaleros, como portadores de ese acervo cultural, junto a sus asociaciones y con el apoyo de las instituciones públicas y privadas, son la garantía del cumplimiento de las medidas de salvaguardia y de la continuidad de este componente del patrimonio cultural inmaterial de Andalucía.

## 9. BIBLOGRAFÍA

ACOSTA, Rufino, *La cultura de la dehesa*. En Salvador Rodríguez Becerra (coordinador) Proyecto Andalucía. Antropología, Tomo XI. Publicaciones Comunitarias. Sevilla. pp. 209-246. 2005.

AGUADO PUIG, Alfonso (2017): “*La rehala como vínculo asociativo*”. Ponencia a la Jornada “Caza y Cultura”. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Sevilla.

AGUAYO, Mariano (2003), *Vocabulario cordobés del monte y la montería*, Editorial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

(2009), *El gran libro de la rehala*, Editorial Almuzara. Córdoba

(2010), *Vocabulario general de la montería española*, Editorial Almuzara. Córdoba.

ÁLVAREZ MUNARRIZ, Luis (2007), “Conciencia y conducta medioambiental: los paisajes culturales”, en *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*.

ANDIÓN, Patxi (2003), *La caza racional*, Editorial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

AUGÉ, Marc (2001), *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa Editorial. Barcelona

BERGER, Paul y LUCKMAN; Thomas (2003), *La construcción social de la realidad*, Amorrortu Editores. Buenos Aires.

BOURDIEU, Pierre (2000), “Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social”, en *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao. Desclée de Brouwer.

CAMPOS PALACÍN, PABLO y otros (2015), *Memorias científicas de RECAMAN*. vol. 3 y 4. CSIC-Junta de Andalucía.

CHAMBOREDON, Jean Claude (1982), “*La diffusion de la chasse et la transformation des usagers sociaux de l'espace rural*”, en *Études rurales*, 87/88: 233-360.

CHAPMAN, Abel y BUCK, Walter (1989), *La España inexplorada*, Patronato de Doñana. Junta de Andalucía (1ª Edición “*Wild Spain*”, Londres, 1910)

CARRERA, Gema (2005), *Propuesta metodológica para la documentación y la gestión del patrimonio Cultural Inmaterial como estrategia de desarrollo social y territorial. El patrimonio para vivir*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.

GOFFMAN, Ervin (2004), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu Editores. Buenos Aires.

GONZÁLEZ LÓPEZ, Antonio (2013) “Procesos de patrimonialización en el mundo de la caza”, en *Revista de Antropología Experimental*, 13. Texto 16.

GRANDE DEL BRIO, Ramón (1982), *Sociología dela caza*. Ediciones Itsmo. Madrid

HELL, Bertrand (2001), “Cazadores rabiosos. El dominio del salvajismo en el este noreste de Europa”, en Descola, F. y Palsson, G. *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*. México. Siglo XXI Editores. pp.237-251.

JIMENEZ DE MADARIAGA, Celeste (1999), “Aprovechamiento y gestión de recursos cinegéticos”, en Narotsky, S. y otros, *Antropología y Economía Política*. VII Congreso de Antropología. Santiago de Compostela. pp 71-78.

- (2005) “Ritos y mitos en torno a la caza” en Roque Alonso, M., López García, J., Jiménez de Madariaga, C., Tomé Martín, P., y Kavanagh, W., 2005 *Los animales del mito al rito*, Salamanca, Centro de Cultura Tradicional Ángel Carril, pp. 85-123

LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio (1980), “El desarrollo reciente de la caza en España”, Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las Áreas de Montaña. Madrid, Ministerio de Agricultura y Ministère d’Environnement et le Cadre de Vie, pp. 271-295.

- (1985), “Chasse et activité agricole en Espagne et en Andalousie. Évolution récente”. *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, T. 56, F. 2, pp. 203-223

- (1986), “Caza y actividad agraria en España y Andalucía: su evolución reciente”, *Agricultura y Sociedad*, 40, pp. 67-98.

- (1989), En colaboración con VALLE BUENESTADO, B. (1989): *Caza y explotación cinegética en las provincias de Córdoba y Jaén*. Córdoba, Instituto Andaluz de Reforma Agraria. Junta de Andalucía, 1989, 152 pp.

- (1991), “Algunos aspectos de la evolución de la caza en España”, en *Agricultura y Sociedad*, vol. 58

MAFFESOLI, Michel, (1990), *El declive del individualismo en las sociedades de masas*. Barcelona, Icaria.

MASCARELL, Víctor (2016) “Caza social, recreativa y sostenible”, en *Club de Caza*, 11 de marzo de 2016, <http://www.club-caza.com/articulos/827mascarell.asp>

MULERO MENDIGORRI, Alfonso (2013), “*El paisaje forestal-cinegético en Sierra Morena: una lectura geográfica*”, Cuadernos Geográficos, vol. 52, nº 1, 2013

OJEDA RIVERA, Juan F. (2012), “Paisajes del bosque mediterráneo en Andalucía. Caracteres, hitos y emociones”. *Scripta Nova*, Vol. XVI. Universidad de Barcelona

ORTEGA y GASSET, (1943), “Prólogo. La caza como ejercicio y como ética”. En Figueroa Alonso Martínez, E. (Conde de Yebes). *Veinte años de caza mayor*. Madrid, Editorial Plus Ultra.

PALENZUELA, Pablo y HERNÁNDEZ, Javier (1995), *Poner Monachil en el mapa. Estudio antropológico de un proceso de transformación cultural*. Ed. Universidad de Granada y Diputación de Granada.

PALENZUELA, Pablo (1995), “Las culturas del trabajo: una aproximación antropológica”, *Sociología del Trabajo*. 24, pp. 3 - 28. 1995

- (2000), “El paisaje como patrimonio etnológico: aportaciones a su análisis desde la Antropología”, en *PH 32. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Consejería de Cultura. Sevilla. 88-93.

- (2005), “El patrimonio inmaterial de los poblados de colonización: memoria colectiva y culturas del trabajo”, en *PH 52. Boletín del Instituto del Patrimonio Histórico*. Sevilla: 94-101.

PEREA, Ramón, (2004), *El papel de la caza mayor en la gestión y conservación de los hábitats*, AMBIENTA,108, 2004

PLATA, Fuensanta (2017), “Proteger el patrimonio cultural inmaterial en Andalucía: Competencia jurídico-política, alcance y función social”, en *Revista Andaluza de Antropología*, vol. 12.



SÁNCHEZ GARRIDO, Roberto, (2006), “De caza y cazadores: las construcciones teóricas sobre la actividad cinegética a partir de los discursos de sus actores”, en *Gazeta de Antropología*, vol. 22, art. 18.

- (2009), “La caza desde la antropología social y cultural: una aproximación al estado de la cuestión”, *Revista de Antropología Experimental*. Nº 9, Universidad de Jaén

- (2013), “*La propuesta de la caza como patrimonio inmaterial de la humanidad*”, en el Club de Caza, 30/7/2013.

SANCHEZ GARRIDO, Roberto y GONZÁLEZ LÓPEZ; Ángel (2014), “La caza como tema de estudio de la antropología ambiental”, en Actas del XIII Congreso de Antropología. Tarragona.

SANCHEZ ZAMORANO, Francisco, (2007), *La caza en la literatura*. Editor: Real Academia de Córdoba, de Ciencias y Bellas Letras.

THOREAU, H.D. (1854) (2005), *Walden*. Madrid. Cátedra

UNESCO (2003), Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

París, 2003). < <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>>

VINCENT, Odile, “Chasse et rituel” (1987), *Terrain*, nº 8. *Rituels contemporaines*.

## **10. DOCUMENTACIÓN ANEXA**

### 10.1. Léxico montero y rehalero

La producción cultural de todo hecho social se visibiliza, además de por sus prácticas, representaciones, símbolos, ritos y valores compartidos, por la creación, el uso y la transmisión de un código de comunicación (verbal, gestual o sonoro), que remarca la identidad colectiva de un “nosotros” frente al “ellos”.

La montería y la rehala, con su enorme profundidad temporal y su extenso ámbito territorial en Andalucía, ha generado un léxico propio cuyo uso es prácticamente exclusivo de los actores del ritual montero. En ese corpus terminológico encontramos tanto vocablos de uso y significación general para la población andaluza, que en la montería tienen un sentido distinto, así como un argot particular de términos creados en la práctica de la actividad que no tienen sentido más que para el colectivo de monteros y rehaleros.

En el marco concreto de este informe de valores no hay espacio para recoger de forma exhaustiva el léxico de la montería (Mariano Aguayo, en *Vocabulario general de la*

*montería española*, 2010, cataloga 900 palabras y expresiones). Por ello, sólo a título ilustrativo, hemos seleccionado y ordenado alfabéticamente aquellos cuyo uso puede verificarse en todo el ámbito montero andaluz, obviando los modismos locales o sólo provinciales.

Son tres nuestras fuentes de referencia en este epígrafe: el citado texto de 2010 de Mariano Aguayo, el libro de Roberto Sánchez Garrido, *Caza, cazadores y medio ambiente*, 2010 y la obra del Conde de Yebes, *Veinte años de caza mayor*, 1943. Los términos y su significado montero trasladados desde el libro de Aguayo se marcarán con (A), los del texto de Sánchez Garrido con (S) y los del Conde de Yebes con (Y). Algunas de las frases ilustrativas de los vocablos son del libro del Mariano Aguayo (2003), *Vocabulario cordobés del monte y la montería*.

ALFOMBRA: Tapiz que se confecciona en el suelo con las reses cobradas durante la montería y que forman parte de la conocida como Junta de Carnes. (S).

AMOLADERAS: Colmillo superior del jabalí que afila- amuela- el opuesto inferior, gastándose mutuamente. (A).

*“Como le faltaba una amoladera, la navaja le salía por la jeta, sin gastar”*

ARMADA: línea física consecutiva de puestos donde se colocan los cazadores cada cierta distancia en una montería. (S)

*“En mi armada han tirado todos menos yo”*

BAÑAS: Charcas, arroyos o manantiales que en verano busca la caza mayor, especialmente el jabalí, para solazarse. (Y)

BERMEJO: Lechón de jabalí en el predomina la capa rojiza. Suelen ser aquellos que acaban de perder las rayas. (A).

COLLERA: Se dice de las parejas de perros que forman una rehala o jauría. (Y)

CAPITÁN DE MONTERÍA: Máxima figura organizativa durante la montería, encargado de dictar las normas a los monteros y dilucidar los conflictos que pudieran aparecer. (S).

*“El capitán aplicó la ley de la primera sangre y se acabó la disputa”*

CARAMBOLA: Designa cuando el cazador, de dos tiros consecutivos, derriba dos piezas (Y)

CORONA: Conjunto de candiles que coronan la cuerna de un ciervo. (S).

CORREAL: Piel o “terciopelo” que se desprende de la cuerna de los cérvidos cuando se frotan contra la vegetación. (S).

CORRER LA MANO: Adelantar el tito lo suficiente para que el tiempo que tarda la bala en recorrer su camino se compense con lo que avanzará la pieza. (A).

*“No le corrió bien la mano y le dejó el tiro en el jamón”*

CUMPLIR: Llegar la res al sitio más favorable para tirarla. (A).

*“Fallan porque se lían a tiros cuando aparecen las reses sin dejarlas cumplir”*

CHANTEAR: Soliviantar las reses que encaman en una mancha para que la abandonen. (A).

*“Lo que la gente no sabe es que chantear bien una mancha es más difícil que echarla”*

DAR DE PARADA: Ladrar el perro a la res encamada o que le hace frente. Con ladridos secos y espaciados. (A).

*“Es una delicia la ronca voz de un mastín dando de parada”*

DESCASTE: Faena de campo que consiste en montear quitando únicamente los animales defectuosos. (A)

DESMOGUE: Cuerna desprendida de la cabeza de un cérvido. (S).

*“Encontré en el campo un desmogue magnífico”*

DICHA: Se dice de la forma de ladrar de un perro en persecución de una res (Y)

DOBLETE: Lance en que se abaten dos reses que entran a la vez. (A).

*“Si quieres hacer un doblete tira siempre sobre el segundo venado”*

ENCAME: Lugar donde las reses se echan para descansar. (S).

*“Vamos a ver si damos con los encames”*

GABATA: Cría del cervuno o del corzo. (Y)

GANCHO: Montería reducida, tanto en escopetas y perros como en la extensión del terreno a batir. (A):

GUARRO: Jabalí (A) y (S)

HORQUILLÓN: Cérvido macho en su segundo año de vida, con cuerna en forma de horquilla (dos puntas). (S).

*“Me entró un horquillón y no lo quise tirar”*

JUNTA DE CARNES: Reunión celebrada tras el fin de la caza durante la montería y donde se forma la alfombra de las reses abatidas. (S).

LADRA DE AGARRE: Ladridos de los perros de rehala indicando el agarre de una res. (S).

LANCE: Transcurso de tiempo en que el cazador y pieza se “enfrentan” en la acción cinegética (S).

MACARENO: Jabalí macho adulto, normalmente con un buen trofeo. (S).

*“El cochino que han cobrado es un macareno de buen porte”*

MATACUELGA: Batida en la que el cazador se apropia de la pieza cobrada (A).

MIL LECHES: Chucho, perro con tantas cruces que es imposible reconocer en él una raza dominante. (A).

*“Parece mentira lo bueno que ha salido este perro, siendo como es un mil leches”*

NAVAJERO: Se dice del jabalí valiente y que además tiene dispuestos los colmillos de forma peligrosa, por lo que fácilmente clava y desgarran. (A).

*“Esta cicatriz es de un navajero que maté hace tres años”*

NOVIEZ: Ritual de paso montero. (S).

ORGÁNICAS: Empresas dedicadas a la organización y explotación comercial de la caza. (S).

*“Que la orgánica se entienda con postores y arrieros”*

PANTALONES (CORTAR UNOS): Matar uno la pieza que otro ha fallado (A)

*“Le corté unos pantalones con un cochino hermoso y se quedó muy enfollinado”*

PATERNINO O PATERNERO: Variedad de podenco, de talla corta, fuerte. Originario de Paterna del Campo (Huelva). (A)

PAVO: Venado con buena cuerna (A).

*“Estaba casi rematada la montería cuando me entró un pavo”*

PELOTA (DE VENADOS): Venados que corren juntos, apretados. (A)

*“Me entró una pelota de venados”*

PEPA (Jerga): Cierva (A)

*“Hoy no he visto mas que pepas”*

PINCHADO: Se dice así cuando se ha herido una res en la panza. (A).

*“El primer cochino se ha quedado, el otro se ha ido pinchado”*

PISTEAR: Seguir las veredas o los caminos (pistas) de las reses, especialmente cuando van heridas dejando un rastro de sangre (A).

RAYÓN: Cría de jabalí hasta los seis meses de edad, llamada así por su característico diseño de rayas amarillas y negras en el lomo. (S).

RECUCLA: Línea de puestos en la batida situada en la zona donde se sueltan los perros (Y).

REHALERO: Dueño de las rehalas. A su vez puede ser también el perrero. (S).

*“Han puesto a todos los rehaleros en la misma armada”*

RETRANCA: Postura tras una armada de cierre. (A).

*“Mi puesto estaba de retranca de uno de la traviesa”*

ROSETA: Base de la cuerna de los corzos. Formación en corona donde se une la cuerna del venado con el cráneo. (A).

*“Tenía una roseta que no se abarcaba con la mano”*

SECRETARIO: Criado o auxiliar que va con el montero al puesto. (A).

*“Como hacía tanto frío en la umbría, le dije al secretario que encendiera fuego”*

SOLITARIO: Jabalí viejo que se aparta de la piara. (A).

*“Voy de aguardo a ver si tiro un solitario que se acerque a la baña”*

SUELTA: El momento de soltar los perros para montar o para camparlos. (A).

*“¿A qué hora podemos dar la suelta?”*

¡SUERTE!: Expresión con la que es habitual despedirse de los monteros en el momento de colocarse la armada e irse quedando cada uno en su puesto. (A).

TACO: Merienda que se lleva en el morral para tomar un bocado en el puesto. (A).

*“Con tantas ladras no hemos tenido tiempo de tomar el taco”*

TENAZÓN: Se tira “al tenazón” cuando se hace sin tener tiempo de fijar la puntería por dejarse ver la pieza sólo en un espacio breve de monte. (A).

*“Tiré al cochino a tenazón y se me fue”*

TESTERO: Parte del cerro que queda frente a nosotros cuando forma una muy pronunciada pendiente. (A).

*“Frente a mi puesto había un testero con monte”*

TRAÍLLA: Sistema de enganche doble para atar, aparados por el collar, los perros de la rehala. (Y)

TRAVIESA: Armada colocada en el centro de la mancha en una montería. (S).

*“Hoy parece que voy a tener suerte. Me ha tocado un puesto de traviesa”*

TROFEO: Elemento significativo y representativo de un animal de caza que se conserva y exhibe. La cuerna en los cérvidos y la boca en el jabalí. (S).

VARETO: Ciervo joven de uno o dos años de edad que tiene por cuernas dos únicas varas. (S).

*“No he visto más que ciervas y varetos”*

VERDINO: Perro con capa en la que se mezclan los colores blanco, negro y fuego. (A).

VISO: Línea del horizonte sobre la que nunca debe tirarse una res. (A).

*“Hay quien ha tirado al viso, que bien zumbaban las balas”*

ZAHONES: Delantero de cuero hasta debajo de la rodilla, como delantal partido por el centro. Prenda de montería muy útil para los rehaleros. (A).

*“Los zahones son prenda de mucha tradición entre los monteros andaluces”*